



INFORME DE GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY

ASFALTAR EP

AÑO FISCAL 2023





Anexo de contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	4
3. MARCO LEGAL	5
4. INFORME DE GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY -ASFALTAR EP- DEL AÑO FISCAL 2023	9
4.1.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	9
4.1.1.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2023	9
4.1.1.2. ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2023	19
4.1.1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	21
4.1.2. GESTIÓN TÉCNICA	0
4.1.2.1. ÁRIDOS Y ASFALTOS	0
4.1.2.2. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO Y TRATAMIENTOS SUPERFICIALES BITUMINOSOS	2
4.1.2.3. SISTEMA PROVINCIAL DE PEAJES	33
4.1.3. COMPRAS PÚBLICAS	43
4.1.3.1. PRINCIPALES ACCIONES	43
4.1.3.2. RESUMEN DE TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE HAN SIDO ADJUDICADOS Y CONTRATADOS EN EL AÑO 2023. 44	
4.1.3.3. RESUMEN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA REALIZADOS POR LA EMPRESA DURANTE EL AÑO 2023.	45
4.1.3.4. AHORRO ECONÓMICO GENERADO BAJO LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2023.	45
4.1.4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	45
5. PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANIA	56





1. PRESENTACIÓN

El presente informe de la gestión realizada por la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay ASFALTAR EP durante el período fiscal 2023, tiene una connotación especial, en tanto que al ser el año 2023 un año electoral, en donde se designaban las autoridades seccionales para el período mayo 2023 – mayo 2027, refleja dinámicas relacionadas con cada administración, sin embargo ASFALTAR EP al ser una empresa autónoma y en cumplimiento del objeto y ámbito de su creación, continúa ejecutando sus principales ejes comerciales enfocados a ser una de las principales empresas en el Austro del país dedicada a la producción de áridos, mezcla asfáltica, así mismo a la ejecución de proyectos de vialidad y la administración de peajes.

En el marco del plan de trabajo del Prefecto Juan Cristóbal Lloret, para el período mayo – diciembre del 2023, se plantean nuevas estrategias con la finalidad de ampliar el objeto y ámbito comercial de la Empresa, llevándola a enfocarse en nuevos campos de la construcción, que conducen al cumplimiento de los objetivos y lineamientos estratégicos trazados en Plan General de Negocios Empresarial, y relacionado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la Prefectura del Azuay.

La Empresa ASFALTAR EP creada por el Gobierno Provincial del Azuay mediante Ordenanza de Creación publicada en el Registro Oficial No. 309 de fecha 27 de octubre de 2010, con varias reformas efectuadas en sus 13 años de existencia, siendo la última, la Quinta Reforma y Codificación a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay, ASFALTAR EP; sancionada el 25 de enero de 2024.

El artículo 1 de la "QUINTA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY ASFALTAR EP" señala: "CREACIÓN Y RÉGIMEN: Constituyese la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay, ASFALTAR EP, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; destinada a la gestión y desarrollo de actividades económicas que dentro de su objeto y ámbito se enmarcan en las competencias constitucionales exclusivas y concurrentes, así como en las funciones del Gobierno Provincial del Azuay. ASFALTAR EP se sujeta al ordenamiento jurídico determinado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, a sus ordenanzas de creación y reformas; y demás normativa pública vigente en el Ecuador, aplicables a su naturaleza y objeto. Para el cumplimiento de su objeto y ámbito, cumplirá el régimen de gestión de talento humano, contratación pública, mecanismos asociativos de expansión y desarrollo económico, de financiamiento, sistemas de información, control y auditoría, establecerá subsidiarias, filiales, agencias y unidades de negocio, y, propondrá la creación, fusión, escisión y liquidación de la empresa, todo conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y normas constitucionales y legales que sean aplicables para el sector público en el Ecuador (...)"





2. JUSTIFICACIÓN

La Empresa ASFALTAR EP, con el objeto de transparentar su gestión y dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía, con el presente documento quiere dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que a través de Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del año 2021 y a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, que presentan la normativa para presentar el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal del año 2023.

En el presente informe, se quiere brindar herramientas necesarias para que el proceso de rendición de cuentas, involucre directamente a la ciudadanía, en el Art. 96 de la Constitución de la República, se reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno; el Art. 97 dicta las actividades que las organizaciones sociales podrán realizar; el Art. 98 promulga el derecho a la resistencia frente a actos u omisiones del poder público, de personas naturales o jurídicas que vulneren sus derechos; el Art. 99 dice que la acción ciudadana podrá ejercerse en forma individual o en representación de una colectividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación.

Para el proceso de rendición de cuentas del período fiscal del año 2023, el marco normativo establece un nuevo escenario para la construcción de un Ecuador transparente; los procesos de Rendición de Cuentas deben ser sistemáticos, deliberados, interactivos y universales, que sirvan para informar y someter a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones de las entidades obligadas a rendir cuentas.

El informe final de evaluación del periodo fiscal 2023 tiene como objetivo llegar a la ciudadanía de forma clara, accesible, precisa y suficiente, porque recoge resultados de la gestión institucional sobre la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Finamente, este proceso debe entenderse como un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública. Quienes manejan y toman decisiones dan a conocer los resultados de su accionar y se abren así espacios para que la ciudadanía opine, aporte, contribuya e intervenga con los elementos necesarios para un buen manejo de los asuntos públicos.



3. MARCO LEGAL

Por mandato constitucional todos los niveles de gobierno, las autoridades de elección popular, las organizaciones sociales y sus dirigentes, están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía, como parte del fortalecimiento de la democracia, garantía de transparencia y lucha contra la corrupción.

El Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador 2008 (CRE), dispone que: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos"* y el numeral 4, señala que la participación en estas instancias se ejerce para *"Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*; además, establece que: *"...para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía."*; y concomitantemente, el numeral 4 del Artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, prevé que, en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación, con la misma finalidad de fortalecer la democracia.

El numeral 2 del Artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que, serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a más de lo previsto en la ley *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El Artículo 5 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete:

Art. 5.- Atribuciones generales. - 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de Deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

El Artículo 9 de la ley ibidem, en relación con la rendición de cuentas, establece que:

Art. 9.- Rendición de Cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

El Artículo 10 del mismo cuerpo legal, determina los contenidos mínimos de la rendición de cuentas y el Artículo 11 señala los obligados a rendir cuentas:

Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas. - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente:

- 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.*
- 2. Ejecución del presupuesto institucional.*
- 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.*
- 4. Procesos de contratación pública.*
- 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.*
- 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.*
- 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.*
- 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.*

Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas Jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Así también la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica:

Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.

El Artículo 96 del mismo cuerpo legal, sobre el libre acceso a la información pública, establece que:

Art.- 96.- Libre acceso a la información pública. - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Asimismo, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública (LOTAIP) en su Artículo 7, establece la obligatoriedad de la Difusión de la Información Pública y señala:





Art.- 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño.

El Artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que:

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

El literal d del Artículo 41 del COOTAD, determina como una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial:

d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

En relación con las atribuciones de la Prefecta en el artículo 50 literal u) de la misma normativa, señala que es atribución del prefecto o prefecta provincial:

u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo.

Asimismo, el Artículo 266 ibidem sobre la Rendición de Cuentas, señala que:

Art.- 266.- Rendición de cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al

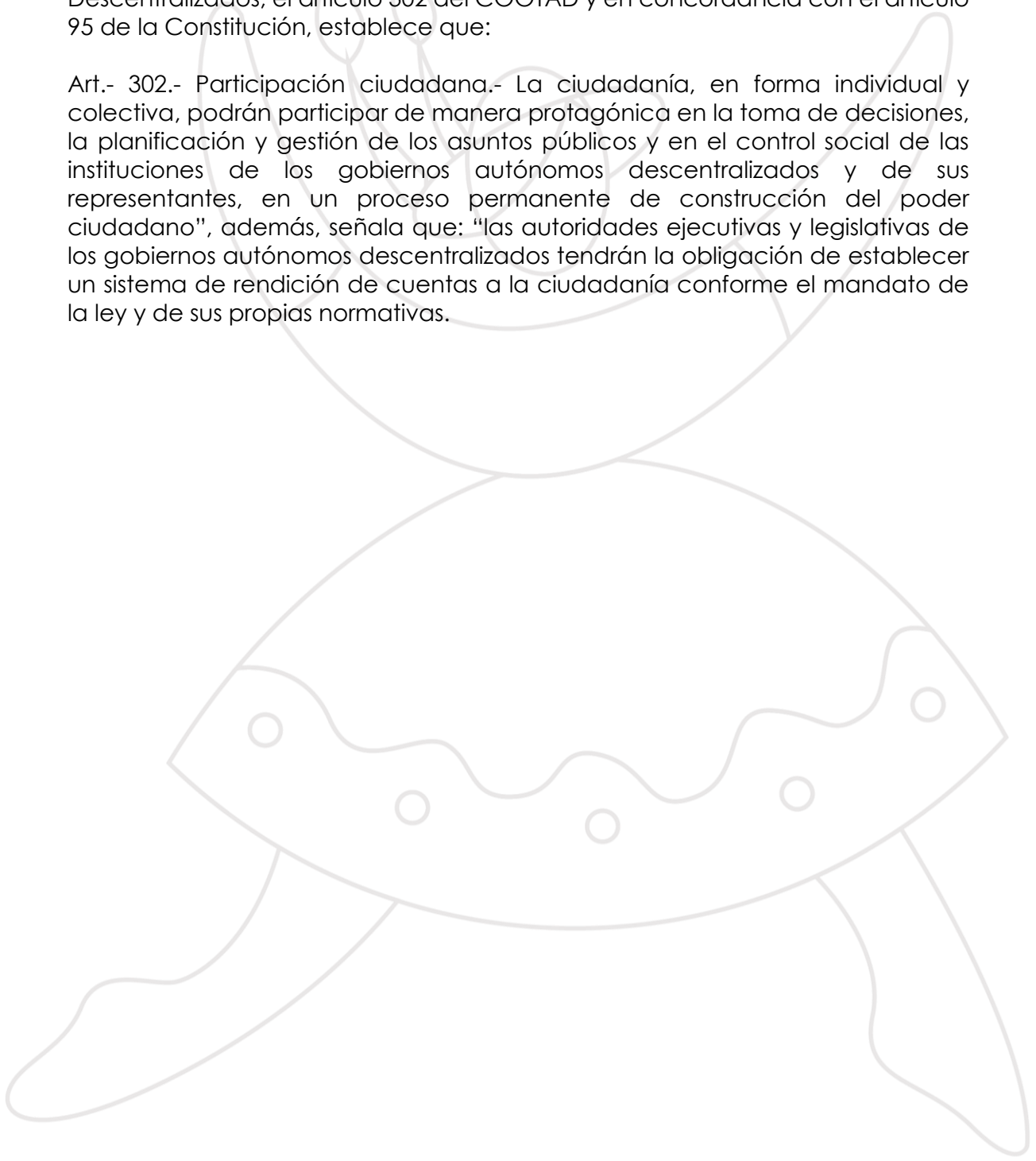




organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Sobre la Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el artículo 302 del COOTAD y en concordancia con el artículo 95 de la Constitución, establece que:

Art.- 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano", además, señala que: "las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.



4. INFORME DE GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY -ASFALTAR EP- DEL AÑO FISCAL 2023

4.1.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

4.1.1.1. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO 2023

La Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay ASFALTAR EP inició el período fiscal 2023 con un presupuesto prorrogado de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE, CON 63/00 (\$15.872.519,63).

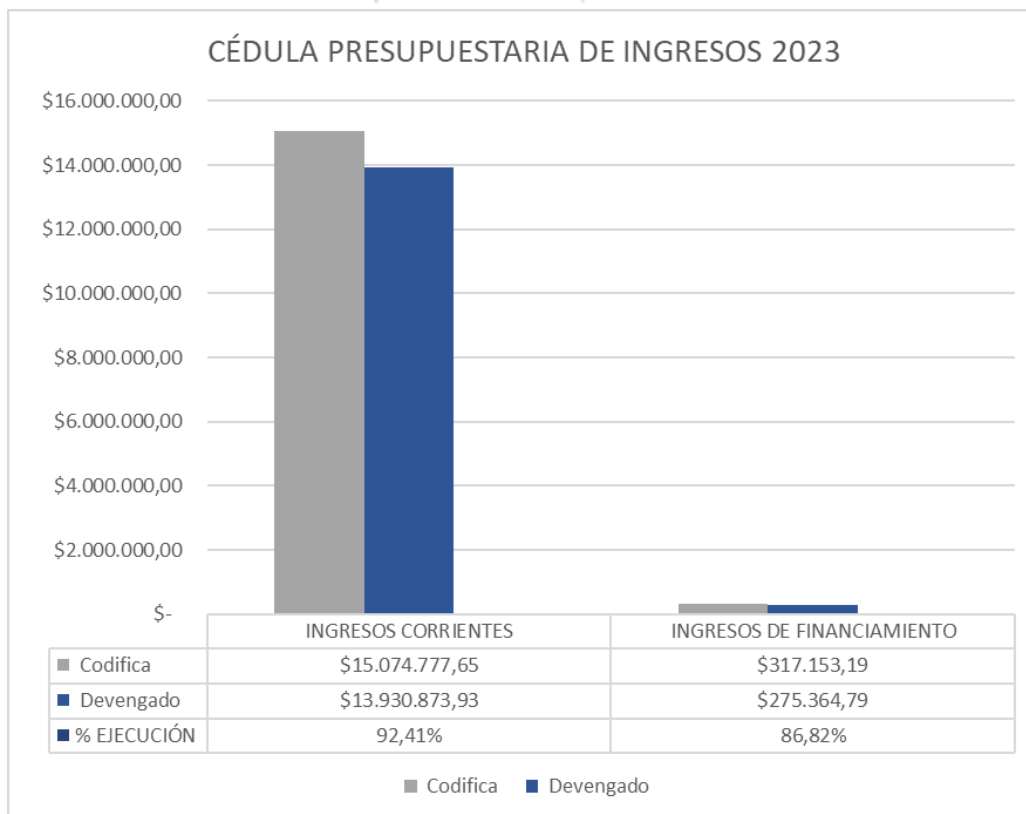
A lo largo del período fiscal se ejecutaron dos reformas presupuestarias finalizando el año 2023 con un presupuesto codificado de QUINCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 84/100 (\$15.391.930,84).

PRESUPUESTARIA DE INGRESOS EJECUTADO 2023

Código	Nombre	Codifica	Devengado	% EJECUCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	\$15.074.777,65	\$13.930.873,93	92,41%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 317.153,19	\$ 275.364,79	86,82%
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$15.391.930,84	\$14.206.238,72	92,30%

La ejecución presupuestaria de ingresos 2023 fue de **\$14.206.238,72** dólares equivalente al 92.30% del codificado, cuya composición es la siguiente:





INGRESOS CORRIENTES

“Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.”

Fuente: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DEL ECUADOR CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ACTUALIZADO AL 05 DE OCTUBRE DE 2023 e-SIGEF

EJECUCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES

La ejecución de los ingresos corrientes representa un 92.41 % del codificado, el rubro con más participación porcentual corresponde al grupo 14 ventas de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos, debido a las obras contratadas y ejecutadas al igual de la venta de áridos y asfaltos, con una ejecución presupuestaria de \$12.152.560.63, lo que representa el 87.23% del total



de las fuentes de financiamiento del Presupuesto de la Empresa. Si se hace un análisis horizontal de este ingreso se tiene una ejecución del 91,41%.

En el grupo 13 Tasas y Contribuciones existe un ejecutado del 99.82% equivalente a \$588.790,19 por concepto de recaudación en los peajes.

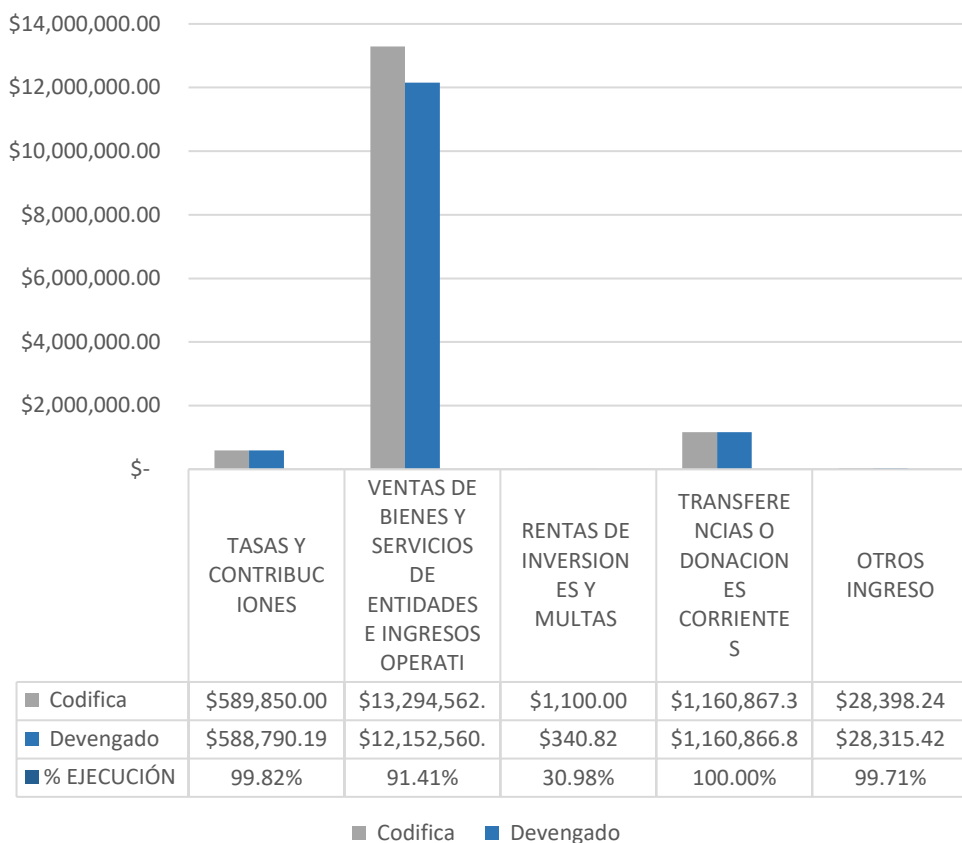
Dentro del grupo 17 Renta de Inversiones y Multas existe una ejecución del 30.98% que equivale a \$ 340.82 dólares, aunque en términos nominales no tiene mayor importancia dentro de las diferentes fuentes de financiamiento del presupuesto de la Empresa.

El grupo 18 Traslferencias o donaciones corrientes cuentan con una ejecución de \$1.160.866,87 equivalente a un 100.00% correspondiente a las trasferencias realizadas por el Gobierno Provincial del Azuay, y tiene un peso porcentual dentro de las fuentes del 8%

Dentro del grupo 19 correspondiente a otros ingresos ejecutados en 99.71% que equivale a \$28.315,42.

Código	Nombre	Codifica	Devengado	% EJECUCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 15.074.777,65	\$ 13.930.873,93	92,41%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 589.850,00	\$ 588.790,19	99,82%
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATI	\$ 13.294.562,09	\$ 12.152.560,63	91,41%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 1.100,00	\$ 340,82	30,98%
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 1.160.867,32	\$ 1.160.866,87	100,00%
19	OTROS INGRESO	\$ 28.398,24	\$ 28.315,42	99,71%

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2023



INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

“Constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los ingresos provenientes de la colocación de títulos valores, contratación de deuda pública externa e interna y saldos de ejercicios anteriores.

El devengo de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas”

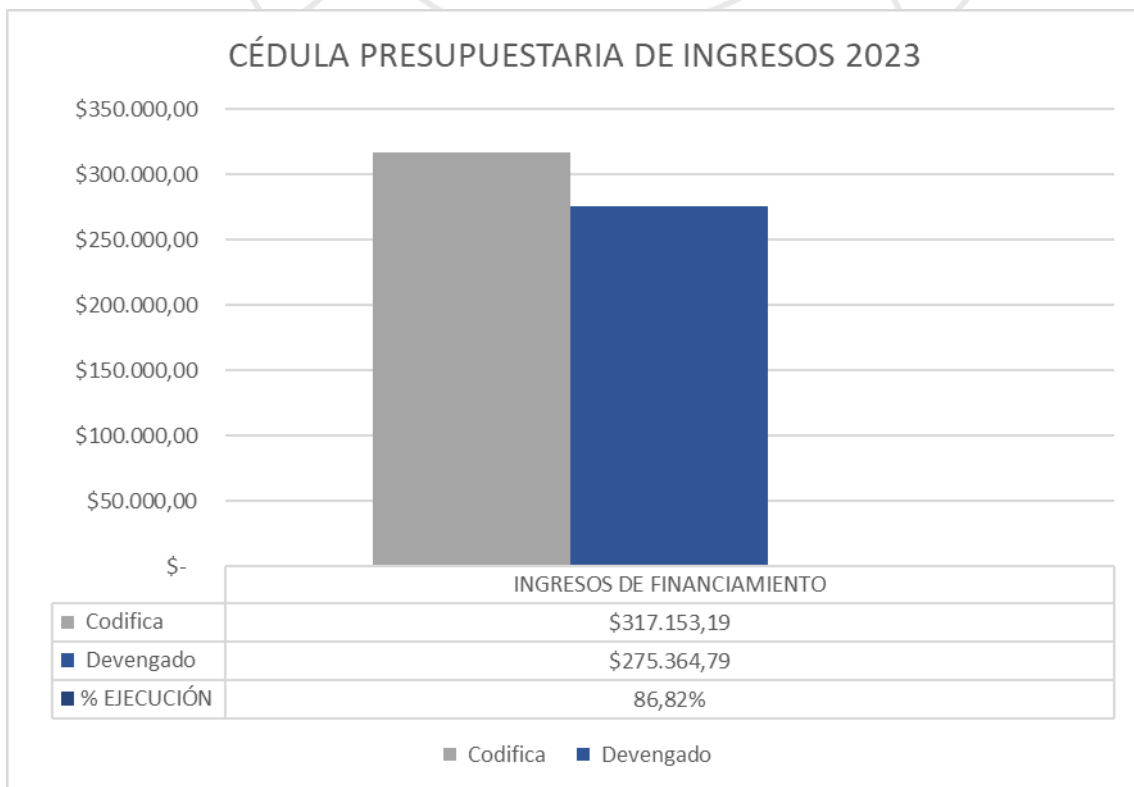
Fuente: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DEL ECUADOR CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, ACTUALIZADO AL 05 DE OCTUBRE DE 2023 e-SIGEF

EJECUCIÓN DE INGRESOS DE FINANCIAMIENTO



Existe un 86.82% de ejecución del presupuesto de ingresos de financiamiento. El ejecutado alcanza los \$ 275.364,79 dólares, que comprende ingresos por el saldo de caja bancos, así como los ingresos ejecutados de cuentas por cobrar, equivalente al 86.82%.

Código	Nombre	Codifica	Devengado	% EJECUCIÓN
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 317.153,19	\$ 275.364,79	86,82%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 317.153,19	\$ 275.364,79	86,82%



A continuación, se muestra la composición y la ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2023:

Código	Nombre	Codifica	Devengado	% EJECUCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	\$15.074.777,65	\$ 13.930.873,93	92,41%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 589.850,00	\$ 588.790,19	99,82%

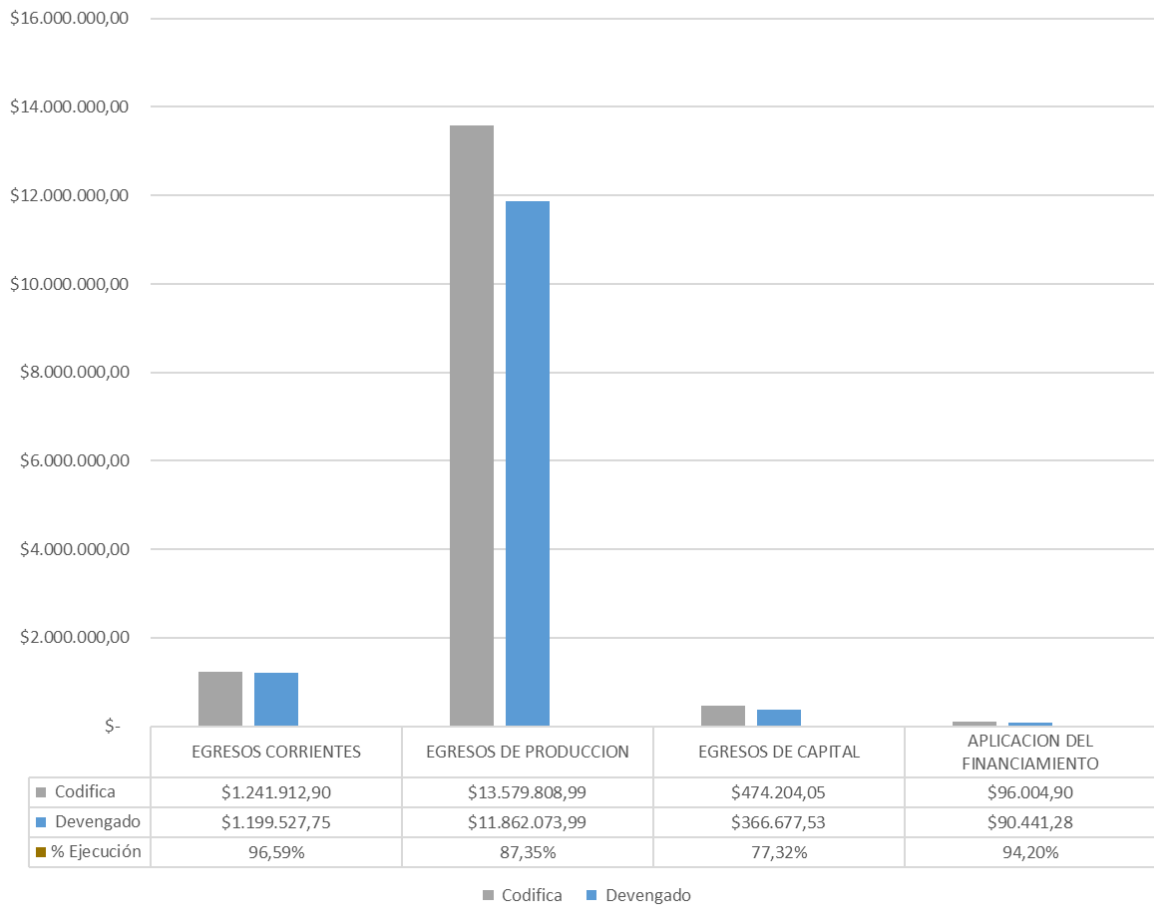
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATI	\$13.294.562,09	\$ 12.152.560,63	91,41%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 1.100,00	\$ 340,82	30,98%
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 1.160.867,32	\$ 1.160.866,87	100,00%
19	OTROS INGRESO	\$ 28.398,24	\$ 28.315,42	99,71%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 317.153,19	\$ 275.364,79	86,82%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 317.153,19	\$ 275.364,79	86,82%
.	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$15.391.930,84	\$ 14.206.238,72	92,30%

PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2023

La ejecución presupuestaria de gastos 2023 fue ejecutado en \$ 13.518.720,55 dólares equivalente al 87.83% del codificado, cuya composición es la siguiente:

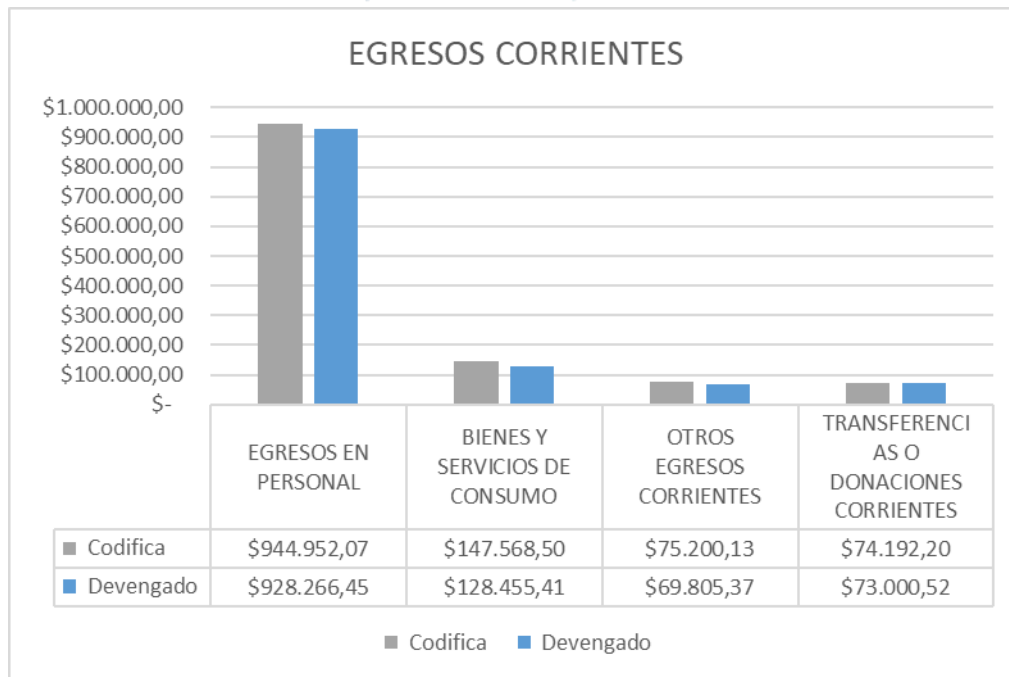
Código	Nombre	Codifica	Devengado	% Ejecución
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 1.241.912,90	\$ 1.199.527,75	96,59%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 13.579.808,99	\$ 11.862.073,99	87,35%
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 474.204,05	\$ 366.677,53	77,32%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 96.004,90	\$ 90.441,28	94,20%
.	TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$ 15.391.930,84	\$ 13.518.720,55	87,83%

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2023



EGRESOS CORRIENTES

Código	Nombre	Codifica	Devengado	% Ejecución
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 1.241.912,90	\$ 1.199.527,75	96,59%
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 944.952,07	\$ 928.266,45	98,23%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 147.568,50	\$ 128.455,41	87,05%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 75.200,13	\$ 69.805,37	92,83%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 74.192,20	\$ 73.000,52	98,39%



El porcentaje de ejecución de los egresos corrientes es de un 96.59 % con un codificado de \$1.241.912.90 dólares y una ejecución de \$ 1.199.527,75 dólares.

En el grupo 51 correspondiente a egresos de personal en los que se encuentran contemplados los sueldos y todos los beneficios por ley del área administrativa que asciende a un monto de \$ 928.266.45.

En el grupo 53 de bienes y servicios de consumo se contó con un ejecutado de \$128.455,41 dólares que representa el 87.05%.

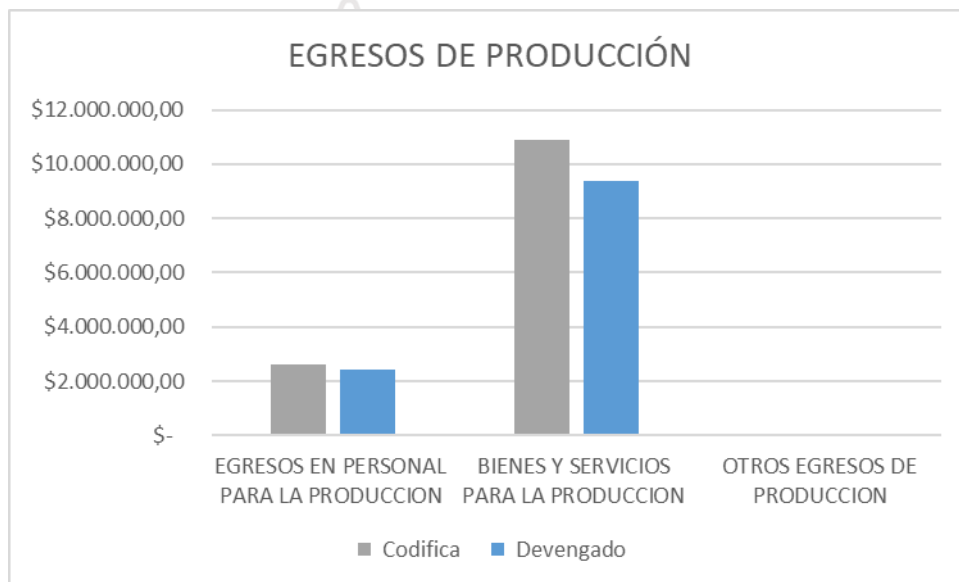
En el grupo 57 de otros egresos corrientes el ejecutado alcanzó los \$69.805,37 dólares equivalente al 92.83% del codificado, en esta partida se encuentran los gastos de seguro, impuestos, tasas y contribuciones.

En cuanto al grupo 58 el ejecutado alcanza los \$73.00,52 dólares correspondiente al 98.39% correspondiente al aporte del cinco por mil para servicios de Contraloría, cuyo valor es calculado sobre la base de los Ingresos ejecutados, los mismos que mensualmente son debitados de manera automática por el Banco Central del Ecuador (BCE) de las cuentas respectivas que la entidad mantiene en dicho Banco.

EGRESOS DE PRODUCCIÓN:

Código	Nombre	Codifica	Devengado	% Ejecución
6	EGRESOS DE PRODUCCION	\$ 13.579.808,99	\$ 11.862.073,99	87,35%
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCION	\$ 2.631.089,42	\$ 2.429.753,10	92,35%

63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	\$ 10.879.289,09	\$ 9.369.295,46	86,12%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCION	\$ 69.430,48	\$ 63.025,43	90,77%



La ejecución en los Egresos de Producción es del 87.35 % de acuerdo al siguiente detalle:

En el grupo 61 Egresos de Personal Operativo el ejecutado alcanza \$ 2.429.753,10 dólares equivalente al 92.35%.

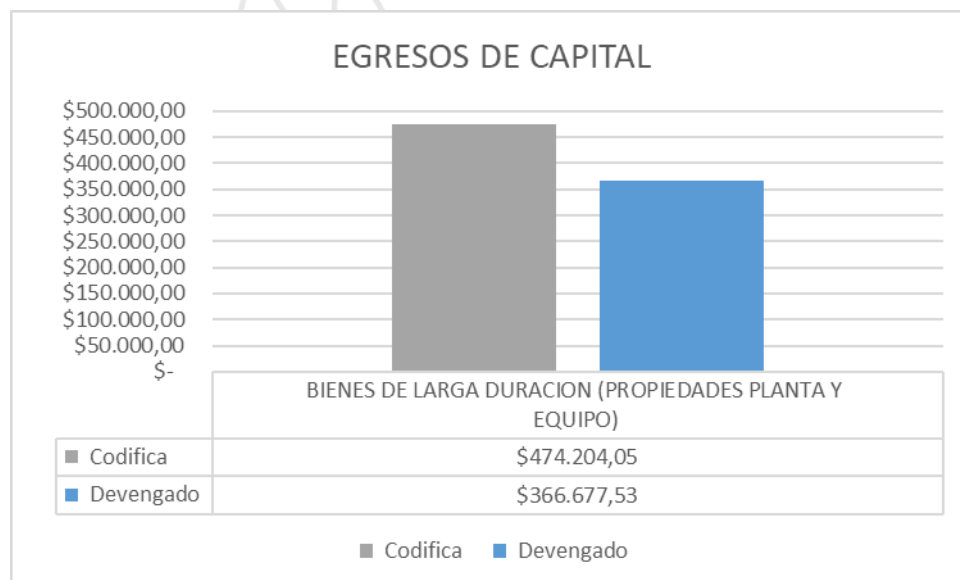
En el grupo 63 Bienes y Servicios para la producción el ejecutado alcanza \$ 9.369.295,46 dólares equivalente al 86.12% que contempla los gastos de combustible, servicios básicos, transporte de personal, fletes y maniobras, mantenimiento y repuestos de maquinaria y equipo, arrendamientos, mineros, industriales etc.

En el grupo 67 de otros egresos corrientes el ejecutado alcanzó los \$63.025,43 dólares equivalente al 90.77% del codificado, en esta partida se encuentran los gastos de seguro, impuestos, tasas y contribuciones.

EGRESOS DE CAPITAL

Código	Nombre	Codifica	Devengado	% Ejecución
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 474.204,05	\$ 366.677,53	77,32%

84	BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 474.204,05	\$ 366.677,53	77,32%
----	--	---------------	---------------	--------



Se refleja una ejecución del 77.32% equivalente a \$366.677.53 correspondiente a la adquisición de activos en el período 2023, en este grupo se considera la adquisición de mobiliarios, vehículos y maquinaria y equipo, etc.

Código	Nombre	Codifica	Devengado	% Ejecución
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 96.004,90	\$ 90.441,28	94,20%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 10.000,00	\$ 5.834,94	58,35%
99	OTROS PASIVOS	\$ 86.004,90	\$ 84.606,34	98,37%

La ejecución presupuestaria del grupo 9 refleja un 94.20 % con un ejecutado de \$90.441,28. Correspondiente a obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal y cuentas por pagar.

A continuación, se muestra la composición y la ejecución del Presupuesto de Gastos del año 2023:

Código	Nombre	Codifica	Devengado	% Ejecución
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 1.241.912,90	\$ 1.199.527,75	96,59%

51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 944.952,07	\$ 928.266,45	98,23%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 147.568,50	\$ 128.455,41	87,05%
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 75.200,13	\$ 69.805,37	92,83%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 74.192,20	\$ 73.000,52	98,39%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 13.579.808,99	\$ 11.862.073,99	87,35%
61	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 2.631.089,42	\$ 2.429.753,10	92,35%
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 10.879.289,09	\$ 9.369.295,46	86,12%
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 69.430,48	\$ 63.025,43	90,77%
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 474.204,05	\$ 366.677,53	77,32%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 474.204,05	\$ 366.677,53	77,32%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 96.004,90	\$ 90.441,28	94,20%
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 10.000,00	\$ 5.834,94	58,35%
99	OTROS PASIVOS	\$ 86.004,90	\$ 84.606,34	98,37%
.	TOTAL, GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$ 15.391.930,84	\$ 13.518.720,55	87,83%

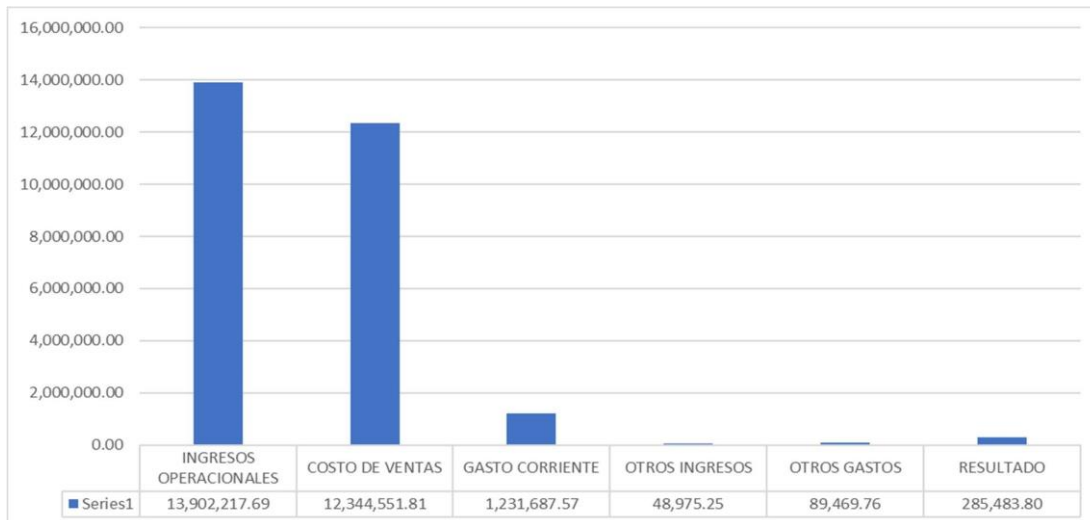
COMPARATIVO INGRESOS CONTRA GASTOS DEVENGADOS 2023

CONCEPTO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 14.206.238,72	95,16%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	\$ 13.518.720,55	

4.1.1.2. ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 2023

DENOMINACIÓN	2023	
	\$	%
VENTA DE PRODUCTOS MINEROS	859,834.15	6.18%
SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS	11,292,726.48	81.23%
RECAUDACION PEAJES	588,790.19	4.24%
PEAJES - GPA	1,160,866.87	8.35%
(-) COSTO DE VENTAS	-12,344,551.81	88.80%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	1,557,665.88	11.20%
(-) GASTOS OPERACIONALES - CORRIENTE	-1,231,687.57	8.86%
(-) GASTOS EN REMUNERACIONES	-928,266.45	6.68%
(-) GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-131,228.45	0.94%
(-) DEPRECIACION DE BIENES DE ADMINISTRACION	-18,600.47	0.13%
(-) OBLIGACIONES NO RECONOCIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-84,606.34	0.61%
(-) GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	-68,985.86	0.50%
UTILIDAD OPERACIONAL	325,978.31	2.34%
(+) OTROS INGRESOS	48,975.25	0.35%
INTERESES POR MORA	340.82	0.002%
INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	607.31	0.004%
OTROS NO ESPECIFICADOS	27,708.11	0.20%
ACTUALIZACION Y AJUSTES	20,319.01	0.15%
(-) OTROS GASTOS	-89,469.76	0.64%
(-) APORTE CINCO POR MIL CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	-73,000.52	0.52%
(-) ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	-16,469.24	0.12%
RESULTADO	285,483.80	2.06%

RESUMEN	
DENOMINACIÓN	2023
INGRESOS OPERACIONALES	13,902,217.69
COSTO DE VENTAS	12,344,551.81
GASTO CORRIENTE	1,231,687.57
OTROS INGRESOS	48,975.25
OTROS GASTOS	89,469.76
RESULTADO	285,483.80



Los ingresos operacionales de ASFALTAR EP en su mayor parte están conformados por servicios técnicos y especializados (ingresos por servicio de mejoramiento vial) que corresponde el 81.23%, seguido de la venta de productos mineros (venta de áridos, asfaltos y derivados) en un 6.18%. Por el lado de la administración de peajes, los ingresos son del 12.59%, dividido en 4.24% por recaudación en cada punto de peaje y 8.35% que pertenece al subsidio por parte del Gobierno Provincial del Azuay. El costo de ventas abarca el 11.20% del estado de resultados

De la diferencia de los ingresos operacionales con el costo de venta obtenemos como utilidad bruta en ventas el valor de \$1,557,665.88 que porcentualmente obedece al 11.20% de este estado financiero.

A lo que respecta a los gastos operaciones o corrientes (administrativos), ocupa el 8.86%, de este rubro el que tiene mayor proporcionalidad es el gasto en el personal que es del 6.68%. Luego de los gastos operacionales obtenemos la utilidad operacional que es del 2.34%, posterior a otros ingresos y gastos, el resultado que obtiene ASFALTAR EP al 31 de diciembre de 2023 es de \$285,483.80 que de manera proporcional es del 2.06% de este balance.

4.1.1.3. GESTION ADMINISTRATIVA

La Subgerencia Administrativa, para el cumplimiento de los objetivos de la unidad se ha visto en la necesidad de recurrir en la adquisición de bienes y servicios a través de los diferentes procesos de contratación pública, a fin de solventar las necesidades básicas de la empresa ASFALTAR EP, en la adquisición de baterías, filtros, materiales de oficina y de aseo, insumos, repuestos, herramientas, lubricantes, neumáticos, servicio de reencauche, movilización, seguros, seguridad y vigilancia, abastecimiento de Combustible para Vehículos, Equipos y Maquinarias, mantenimiento del parque automotor, todo ello con el fin de contar con movilización de las unidades de transporte y maquinaria que

se utiliza en los diferentes proyectos que ejecuta la empresa permitiendo una circulación más segura, cómoda y fluida, utilizando personal, equipo y materiales de la manera más efectiva y eficiente posible.

INDICADORES

Eficacia en procesos de contratación pública 89.49%

Concepto	Codifica	Devengado	% EJECUCIÓN
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	447,502.78	432,814.81	96,72%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	708,600.05	670,789.68	94,66%
LUBRICANTES	138,966.66	138,872.74	99,93%
COMBUSTIBLES	499,929.56	403,252.83	80,66%
SEGUROS	122,573.55	116,174.91	94,78%
MATERIALES DE OFICINA	8,130.95	4,210.06	51,78%
MATERIALES DE ASEO	1,134.26	1,108.48	97,73%
TRANSPORTE DE PERSONAL	76,564.93	76,426.20	99,82%
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	93,053.44	92,346.55	99,24%
MOBILIARIOS(DE LARGA DURACION)	9,874.49	5,935.00	60,10%
MOBILIARIOS(NO DEPRECIABLES)	7,530.28	6,114.11	81,19%
VEHICULOS(DE LARGA DURACION)	176,601.63	101,640.00	57,55%
TOTAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	2,290,462.58	2,049,685.37	89,49%

Mantenimiento preventivo y correctivo de la Flota Vehicular y Maquinaria 91.68%.

Concepto	Codifica	Devengado	% EJECUCIÓN
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	447,502.78	432,814.81	96,72%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	708,600.05	670,789.68	94,66%
LUBRICANTES	138,966.66	138,872.74	99,93%
COMBUSTIBLES	499,929.56	403,252.83	80,66%
TOTAL EJECUCIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA	1,794,999.05	1,645,730.06	91,68%

Procesos de Contratación Pública 2023

La Subgerencia Administrativa cuenta con una ejecución de 21 procesos de contratación pública los mismos que ascienden a un valor de \$1.294.134,80, esto ha permitido el desempeño adecuado en las necesidades de la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos ASFALTAR EP.

Procesos de Ínfima Cuantía

La Subgerencia Administrativa ejecutó 130 ínfimas cuantías relacionadas a las funciones de mantenimiento y reparación del equipo y maquinaria de la empresa, por un monto de \$ 413.867,41 correspondientes a la dotación de repuestos, mantenimiento, servicio de alimentación, pasajes aéreos, arriendo de vivienda para campamento, lubricantes, combustible, etc.

Conclusión

Una vez revisado el comportamiento de la ejecución del objetivo de la Subgerencia Administrativa se puede concluir que existe una ejecución de 89.49% en referencia al codificado del presupuesto del área y una ejecución de Mantenimiento preventivo y correctivo de la Flota Vehicular y Maquinaria 91.68%.

4.1.2. GESTIÓN TÉCNICA

4.1.2.1. ÁRIDOS Y ASFALTOS

En el ámbito de la producción y comercialización de áridos y hormigón asfáltico contamos con los mejores materiales pétreos sometidos a procesos de evaluación para garantizar la calidad de los mismos, nuestra mezcla asfáltica en caliente está compuesta con los mejores agregados gruesos y finos de la región y cemento asfáltico con un alto grado de viscosidad para garantizar una larga duración de la obra vial; con responsabilidad social ambiental protegiendo las zonas de intervención enfocado en prevenir, controlar y mitigar los impactos que se presenten durante el proceso de producción.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

- Producir mezcla asfáltica
- Producir áridos triturados en diferentes granulometrías.

RESULTADOS OBTENIDOS. PRODUCCION

AÑO	2023	
MES	Mezcla Asfáltica Despacha (m3)	Áridos Despachados (m3)
Enero	1090,00	5077,20
Febrero	1135,00	1205,70
Marzo	1840,00	736,30



Abril	0,00	6195,50
Mayo	745,00	4164,30
Junio	1883,00	1732,45
Julio	894,00	2676,50
Agosto	1756,50	1185,30
Septiembre	2303,00	2763,40
Octubre	1877,50	3773,50
Noviembre	2694,74	4306,64
Diciembre	1551,50	4643,82
TOTAL	17770,24	38460,61

*Datos otorgados por Ing. Sergio Ortiz

HISTÓRICO DE DESPACHOS MENSUAL DE ÁRIDOS ASFÁLTICA	
Mes/Año	2023
Enero	5.077,20
Febrero	1.205,70
Marzo	736,30
Abril	6.195,50
Mayo	4.164,30
Junio	1.732,45
Julio	2.676,50
Agosto	1.185,30
Septiembre	2.763,40
Octubre	3.773,50
Noviembre	4.306,64
Diciembre	4.643,82
Total	38.460,61

*Datos obtenidos de Ing. Sergio Ortiz, Ingeniero de Producción.

HISTÓRICO DE DESPACHOS MENSUAL DE AGREGADOS PÉTREOS	
Mes/Año	2023
Enero	1.090,00
Febrero	1.135,00
Marzo	1.840,00
Abril	-
Mayo	745,00
Junio	1.883,00
Julio	894,00
Agosto	1.756,50
Septiembre	2.303,00
Octubre	1.877,50
Noviembre	2.694,74
Diciembre	1.551,50
Total	17.770,24

*Datos obtenidos de Ing. Sergio Ortiz, Ingeniero de Producción.

RESULTADOS OBTENIDOS. CONTRATOS.

Ejecución de 12 contratos de venta de áridos y asfalto en los años 2021, 2022 hasta diciembre de 2023, se detalla el número de contratos:

- 6 contratos de Mezcla asfáltica
- 2 contratos de Venta de Áridos
- 4 ínfimas cuantías de mezclas asfálticas

ÍTEM	MATERIAL	CONTRATANTE	AÑO	NÚMERO	MONTO
1	Mezcla Asfáltica	GADM Cuenca	2021	RE-GADC-23621-2021	\$ 225.320,00
2	Áridos	GADM Cuenca	2021	RE-GADC-23529-2021R	\$ 188.700,00
3	Mezcla Asfáltica	GADP Baños	2021	0096-DF-GADPRB-2021	\$ 66.469,40
4	Mezcla Asfáltica	GADM Paute	2022	RE-GADMCP-001-2022	\$ 38.271,30
5	Mezcla Asfáltica	RE-MTOP-C-01-2022	2022	RE-MTOP-C-01-2022	\$ 12.383,56
6	Mezcla Asfáltica	GADM Sigsig	2022	Ínfima Cuantía	\$ 6.728,30
7	Mezcla Asfáltica	GADM Sigsig	2022	Ínfima Cuantía	\$ 5.928,30
8	Mezcla Asfáltica	Ing. Daniel Vallejo	2022	COT-OBR-03-2022	\$ 16.380,00
9	Áridos	GPA	2022	RE-CEP-GPA-005-2022	\$ 198.703,00
10	Mezcla Asfáltica	GADM Biblián	2023	Ínfima Cuantía	\$ 6.290,04
11	Mezcla Asfáltica	GADM San Fernando	2023	RE-GADMSF-012-2022	\$ 48.479,00
12	Mezcla Asfáltica	EMOV-Paute	2023	Ínfima Cuantía	\$ 6.207,24
Total	12				\$ 819.860,14

**Datos obtenidos de Ing. Sergio Ortiz, Ingeniero de Producción.*

RESUMEN DE VENTAS A PRIVADOS

DESCRIPCIÓN	VENTA 2021	VENTA 2022	VENTA 2023	TOTAL
Asfaltos	\$298,517.70	\$62,934.36	\$ 7956098,13	
Imprimante			\$ 4945367,75	
Áridos	\$188,700.00		\$ 2120,5	
TOTAL	\$487,217.70	\$62,934.36	\$12901465,88	\$13451617,94

**Datos obtenidos de Gerencia Administrativa.*

4.1.2.2. PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE ASFALTO Y TRATAMIENTOS SUPERFICIALES BITUMINOSOS

En concordancia con su objeto y ámbito, la empresa ASFALTAR EP tiene como uno de sus principales ejes económicos la ejecución de proyectos de mejoramiento vial al público en general, mejorando la infraestructura vial



utilizando los recursos de personal, equipo, materiales y fondos de la manera más efectiva y eficiente posible permitiendo mejorar la conectividad que impacta mejorando la economía y calidad de vida de las poblaciones beneficiarias.

- Mantenimiento Vial a nivel de asfalto
 - Bacheo Asfáltico
- Mejoramiento Vial
 - Doble Tratamiento Superficial Bituminoso
 - Carpeta asfáltica
- Señalización horizontal y vertical

BENEFICIARIOS

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
181,877	199,153	381,030

RESULTADOS ALCANZADOS

DETALLE	2023
# DE CONTRATOS	18
LONGITUD EJECUTADA (Km)	55
LONGITUD POR PEAJES (Km)	64.5
TOTAL (Km) ATENDIDOS	119.44

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Ejecución de un total de 18 contratos de obra, en el año 2023, de mejoramiento vial que comprende obras a nivel de: Tratamiento



Superficial Bituminoso Simple o Doble, Bacheo Asfáltico, Carpeta Asfáltica, Señalización Horizontal, entre otros, sumando un total de 55 km de mejoramiento vial a nivel local, provincial e interprovincial.

AVANCE FINANCIERO

AÑO 2023

CODIFICADO INICIAL	DEVENGADO 2023	% DE AVANCE HASTA OCTUBRE 2023
USD. \$14.970.688,83	USD. \$13.869.200,51	92.64%

** Este valor no representa la ejecución de obra, únicamente son los valores facturados.*

AVANCE FÍSICO



DISTRIBUIDOR ASOCIADO	CLIENTE	MONTO DEL CONTRATO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	reajustes-2023	TOTAL 2023
603	ARIDOS	\$420.980,00		\$27.754,45		\$120,00		\$24.509,70	\$28.171,43	\$4.403,60	\$704,85	\$2.431,83		\$13.145,79		\$ 101.241,65
604	ASFALTO	\$983.166,13	366,7	\$966,07	\$4.723,34	\$8.057,31	\$75.771,04	\$15.065,70	\$11.700,36	\$6.753,17	\$29.304,78	\$7.571,74	\$4.819,94	\$12.220,55		\$ 177.320,70
613	PEAJE GIRON - SAN FERNANDO	\$454.927,19	\$29.403,23	\$28.176,69	\$33.037,45	\$29.490,94	\$49.813,19	\$64.642,65	\$38.353,67	\$48.995,49	\$27.741,78	\$30.629,76	\$29.532,33	\$29.241,83	\$9.137,91	\$ 448.196,92
614	PEAJE ZHUCAY - TUTUPALI	\$692.118,49	\$64.747,17	\$92.961,66	\$129.567,28	\$27.954,85	\$44.754,96	\$34.122,87	\$25.192,60	\$31.014,61	\$25.040,22	\$23.811,09	\$22.598,18	\$21.721,24	\$12.053,78	\$ 555.540,52
615	PEAJE TURI - TARQUI	\$379.998,01	\$63.519,61	\$25.788,17	\$35.779,59	\$26.961,73	\$26.304,60	\$26.304,60	\$26.304,60	\$31.564,43	\$29.171,71	\$22.818,66	\$26.998,69	\$26.304,60	\$7.970,92	\$ 375.791,90
616	PEAJE LA RAMADA - NABON	\$272.956,31	\$27.046,87	\$26.756,49	\$33.444,79	\$26.014,11	\$26.756,49	\$31.594,89	\$26.756,49	\$26.143,22	\$28.070,74	\$109.482,69	\$26.756,49	\$23.722,42	\$8.975,81	\$ 421.521,48
649	GAD NABON	\$500.946,56							\$ 107.606,33							\$ 107.606,33
667	CAÑAR 2+ COMPLEMENTARIO	\$1.810.567,88	\$286.454,99	\$215.615,74											\$ 7.666,19	\$ 509.736,92
673	RUTA DE MACANAS + C+P+ COMP	\$651.935,25	\$101.118,03	\$26.932,89	\$ 231.145,02	\$ 201.276,40									\$ -1.824,86	\$ 558.647,48
673	SANTA ISABEL 2	\$514.221,83	\$172.585,30												\$ -405,59	\$ 172.179,71
701	ELECAUSTRO	\$580.514,60	\$69.045,48	\$87.209,87	\$ 185,71	\$ 319.865,46	\$ 95.161,13								\$ 1.294,45	\$ 572.762,10
702	CAÑAR 3 + CC + C+%	\$918.896,81	\$284.857,88	\$50.439,25	\$ 94.820,89	\$ 14.195,05	\$ 11.865,59	\$ 84.798,94	\$ 90.876,89	\$ 224.293,38					\$ 7.305,18	\$ 863.453,05
703	GADP- DE BAÑOS	\$188.245,75	\$ 29.762,10	\$ 88.083,45	\$ 70.184,00										\$ 9.627,24	\$ 197.656,79
704	HUASCACHA CA LOJA + C+%	\$2.446.477,45		\$68.129,46	\$ 173.708,00	\$ 506.317,47	\$ 597.302,63	\$ 293.656,21	\$ 208.252,33	\$ 283.471,07	\$ 189.853,75	\$ 232.536,45			\$ 28.370,58	\$ 2.581.597,95



DISTRIBUIDOR ASOCIADO	CLIENTE	MONTO DEL CONTRATO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	reajustes-2023	TOTAL 2023
705	SANTA ANA	\$309.004,82	\$105.255,51	\$151.327,82	\$66.187,63										\$1.418,98	\$324.189,94
706	GPA DELEGACIÓN 2	\$1.093.909,02			\$1.093.909,02											\$1.093.909,02
707	MULTI + C+ %	\$91.041,60			\$2.495,29	\$45.155,81	\$43.361,78	\$6.219,60								\$97.232,48
708	AGROAZUAY + COMPLEMENTARIO	\$59.518,43			\$39.988,16	\$7.922,87	\$8.960,81			\$4.053,26						\$60.925,10
709	GAD CABO	\$133.636,12			\$3.614,95	\$44.986,83	\$85.008,02								\$376,05	\$133.985,85
710	CHIQUINTAD 2	\$208.272,88				\$20.013,73	\$113.674,14	\$74.540,05								\$208.227,92
711	SANTA ANA -4	\$299.481,39					\$2.611,34	\$38.336,21	\$63.197,62	\$188.498,66					\$-	\$292.643,83
712	TURI- PUNTA CORRAL	\$249.632,75								\$54.436,63	\$172.977,22	\$29.995,31			\$141,25	\$257.550,41
714	EL VALLE + COMPLEMENTARIO	\$429.999,20							\$32.239,03	\$60.300,41	\$54.444,20	\$300.247,11			\$1.806,05	\$449.036,80
715	MARIANO MORENO	\$253.021,44								\$17.857,05	\$69.321,08	\$64.073,08	\$101.770,23		\$426,96	\$253.448,40
716	MARIA AUXILIADORA	\$101.339,97										\$101.397,79				\$101.397,79
717	BAÑOS + COMPLEMENTARIO+ C+%	\$284.387,66								\$9.456,84	\$83.099,62	\$221.559,30			\$842,34	\$314.958,10
718	GUACHAPALA	\$36.983,65								\$23.682,13	\$15.150,68				\$146,32	\$38.979,13
713	036 GPA	\$3.359.044,09									\$370.616,53	\$380.926,07	\$376.216,53	\$638.790,50	\$5.002,77	\$1.771.552,40



DISTRIBUIDOR ASOCIADO	CLIENTE	MONTO DEL CONTRATO	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	reajustes-2023	TOTAL 2023
726	GADM DELEG	\$190.853,36												\$ 1.124,91		\$ 1.124,91
725	GADP DUGDUG	\$56.194,16												\$ 1.476,00		\$ 1.476,00
B003		\$17.972.272,80	\$1.234.162,87	\$890.142,01	\$2.012.791,11	\$1.278.332,56	\$1.181.345,72	\$693.791,42	\$658.651,35	\$1.014.923,95	\$1.095.497,16	\$1.527.480,87	\$588.692,39	\$767.747,84	\$100.332,33	\$13.043.891,58



PRINCIPALES DIFICULTADES

Como principales dificultades durante la ejecución de las obras, podemos citar los siguientes aspectos:

- La falta de minas, para la extracción de materiales especialmente mejoramiento lo cual provoca que las distancias de transporte se incrementen significativamente hacia los sitios de obra.
- La ubicación de la planta asfáltica genera un sobreacarreo de la mezcla aproximadamente en 25 km, en razón de que el 70% de los despachos de la producción se realiza hacia la zona de mayor crecimiento de la provincia.
- Los daños de la maquinaria durante la ejecución de los proyectos inciden considerablemente en el plazo de las obras, debido a la demora en la reparación de los equipos y maquinarias.

RESUMEN DE CONTRATOS DE OBRA Y/O CONVENIOS

CONTRATOS 2023

ITEM	DISTRIBUIDOR	CLIENTE	PROYECTO	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	% AVANCE	ESTADO
1	613	PEAJE GIRON - SAN FERNANDO	Convenio Nro. 71-2016 "IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASFALTO CON APOYO CIUDADANO "NUESTRA VÍA", EL PROGRAMA A RECUPERARSE CON CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS FOCALIZADA "MI CONTRIBUCIÓN MI VIA" Y EL SISTEMA PROVINCIAL DE PEAJES".	CONVENIO 71	28/4/2016	9/10/2024	\$ 454.927,19	\$ 439.059,01	97%	FINALIZADO
2	614	PEAJE ZHUCAY - TUTUPALI					\$ 692.118,49	\$ 412.545,67	60%	
3	615	PEAJE TURI - TARQUI					\$ 379.998,01	\$ 367.820,98	97%	
4	616	PEAJE LA RAMADA - NABON					\$ 272.956,31	\$ 543.486,74	199%	
5	649	GAD NABON	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PÚLG, DE LAS CALLES CENTRALES DE: COCHAPATA 2.6KM RAÑAS 1.0 KM Y ZHIÑA 1.0	CONTRATO N° 07...-2021	11/10/2021	27/7/2023	\$ 500.946,56	\$ 406.774,28	81%	FINALIZADO

ITEM	DISTRIBUIDOR	CLIENTE	PROYECTO	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	% AVANCE	ESTADO
6	664	CAÑAR 1- + COMPLEMENTARIO +C+ %	OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR	N.-003-DCPYA-2022	24/2/2022	16/1/2023	\$ 2.179.119,08	\$ 2.454.705,42	113%	FINALIZADO
7	667	CAÑAR 2- Mantenimiento y mejoramiento de las vías + CC + C+%	"OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR II ETAPA	RE-CEP-GADPC- 01-2022	29/4/2022	28/2/2023	\$ 1.810.567,88	\$ 2.038.581,83	113%	FINALIZADA
8	673	RUTA DE MACANAS + C+P+ COMP	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, BORDILLOS, CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS BARRIO LINDO, TOCTELOMA - BULLZHUN, RUTA DE LA MACANA ETAPA 1 DEL CANTÓN GUALACEO"	Nº 57-2022	13/10/2022	23/4/2023	\$ 651.935,25	\$ 733.157,16	112%	FINALIZADO
9	700	DELEGACION GPA	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO VIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY A DELEGAR A LA EMPRESA PÚBLICA ASFALTAR EP	022-2022	10/11/2022	31/3/2023	\$ 967.437,99	\$ 952.555,06	98%	FINALIZADO
10	702	SANTA ISABEL 2	MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN UN TRAMO DE 3.8KM DE LA VIA SANTA ISABEL - CANARIBAMBA Y BACHEO DE LAS CALLES URBANAS DEL CANTON SANTA ISABEL	RE-CEP-GADMSI-01-2022	19/10/2023	19/1/2023	\$ 514.221,83	\$ 513.719,35	100%	FINALIZADO
11		ELECAUSTRO	MEJORAMIENTO VIAL Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS ESTRATÉGICAS EN LA PARROQUIA SANTA ISABEL, CANTÓN SANTA ISABEL, PROVINCIA DEL AZUAY ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EÓLICO MINAS DE HUASCACHACA	CONTRATO Nro. 2022 0033	9/12/2022	18/5/2023	\$ 580.514,60	\$ 578.932,91	100%	FINALIZADO
12	702	CAÑAR 3	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR – ETAPA III"	N.-023-DCPYA-2022	15/12/2022	18/6/2023	\$ 918.896,81	\$ 910.145,20	99%	FINALIZADO
13	703	GADP- DE BAÑOS	MEJORMAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA VÍA COCHAPAMBA CEMENTERIO UBICADO EN LA PARROQUIA BAÑOS ETAPA I.	CONTRATO NRO. RE-CEP-GADPB-01-2022	29/11/2022	9/3/2023	\$ 188.245,75	\$ 197.656,79	105%	FINALIZADO

ITEM	DISTRIBUIDOR	CLIENTE	PROYECTO	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	% AVANCE	ESTADO
14	704	HUASCACHACA LOJA	MEJORAMIENTO VIAL Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS ESTRATÉGICAS EN LAS PARROQUIAS SAN SEBASTIAN DE YULUC Y SUMAYPAMBA, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA – ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EÓLICO MINAS DE HUASCACHACA	CONTRATO Nro. 2022-0038	29/12/2022	30/9/2023	\$ 2.446.477,45	\$ 2.130.837,17	87%	FINALIZADO
15	705	SANTA ANA	MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN LA ZONA 4 DE LA PARROQUIAL SANTA ANA	S/N	13/12/2022	27/4/2023	\$ 309.004,82	\$ 325.742,02	105%	FINALIZADO
16	706	GPA DELEGACIÓN 2	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO VIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY A DELEGAR A LA EMPRESA PÚBLICA ASFALTAR EP	024-2022	1/3/2023	31/10/2023	\$ 1.093.909,02	\$ 892.806,37	82%	FINALIZADO
17	707	NULTI + C+ %	MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO DE LA VÍA VENTANILLAS-CEMENTERIO, DE LA PARROQUIA NULTI PRIMERA ETAPA	RE-CEP-GADPN-01-2023	14/3/2023	15/5/2023	\$ 91.041,60	\$ 97.232,49	107%	FINALIZADO
18	708	AGROAZUAY + COMPLEMENTARIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIONES PARA LA REUBICACIÓN DE LA FERIA DE LA CIUDADELA LA KENNEDY	RE-CEP-AGRO-2023-01	1/3/2023	4/9/2023	\$ 59.518,43	\$ 60.898,80	102%	FINALIZADO
19	709	GAD CABO	Mejoramiento Vial a Nivel de Carpeta Asfáltica en 2 tramos de las vías céntricas de la parroquia El Cabo, cantón Paute	RE-GADPEC-001-2023	6/3/2023	3/6/2023	\$ 133.636,12	\$ 133.919,03	100%	FINALIZADO
20	710	CHIQUINTAD 2	MEJORAMIENTO DE LA VIA A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN LA VIA BELLAVITA - TIXAN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CHIQUINTAD DEL CANTON CUENCA	RE-EP-GADCHI-01-2023	29/3/2023	9/6/2023	\$ 208.272,88	\$ 208.190,67	100%	FINALIZADO
21	711	SANTA ANA -4	MEJORAMIENTO DE LA VIA PIZHIN – COMUNIDAD DE TEPAL CON CARPETA ASFALTICA PRIMERA ETAPA UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA ANA	S/N	24/5/2023	21/8/2023	\$ 299.481,39	\$ 104.145,17	35%	FINALIZADO
22	712	TURI- PUNTA CORRAL	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA	RE-CEP-GADPT-02-2023	21/7/2023	23/10/2023	\$ 249.632,75	\$ 262.274,89	105%	FINALIZADO

ITEM	DISTRIBUIDOR	CLIENTE	PROYECTO	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	% AVANCE	ESTADO
			SANTÍSIMA TRINIDAD PUNTA CORRAL FASE 2							
23	714	EL VALLE + COMPLEMENTARIO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIMERO DE ENERO-BARRIO UNIDO-CAPILLA DE EL DESPACHO DE LA PARROQUIA EL VALLE DEL CANTÓN CUENCA	RECEP-GADPEV-001-2023	4/6/2023	27/10/2023	\$ 429.999,20	\$ 447.395,88	104%	FINALIZADO
24	715	MARIANO MORENO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA CALLSAY CHICO ZHORDAN, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1,1 KM UBICADA EN LA PARROQUIA MARIANO MORENO, CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY	RE-CEP-GADPMM-1-2023	2/8/2023	27/10/2023	\$ 253.021,44	\$ 151.678,17	60%	FINALIZADO
25	716	MARIA AUXILIADORA	"DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO MARÍA AUXILIADORA (INCLUYE DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO PARA ESTABILIZACIÓN DE VÍA)",	RE-GADPRR-02-2023	21/10/2023	20/11/2023	\$ 101.339,97	\$ 101.397,79	100%	FINALIZADO
26	717	BAÑOS + COMPLEMENTARIO+ C+%	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN LAS CALLES TILOS 1- ENTRADA A LA UNION ALTA ETAPA 1, MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE ENTRADA A HUIZHIL ETAPA 1 UBICADA EN LA PARROQUIA BAÑOS	RE-CEP-AEP-R001-2023	15/8/2023	30/10/2023	\$ 284.387,66	\$ 315.800,44	111%	FINALIZADO
27	718	GUACHAPALA	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES DE LA ENTRADA ANDACOCHA Y PERIFERICA 2023	No- 001-RE-A-2023	16/8/2023	16/10/2023	\$ 36.983,65	\$ 38.979,13	105%	FINALIZADO
28	719	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL RE-CEP-MTOP-DDA-2023-001 "CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL ESTATAL E582 TRAMO: MEDIO EJIDO - SAYAUSÍ - MOLLETURO - EL EMPALME, DE 6.8 KM DE LONGITUD";	RE-CEP-MTOP-DDA-2023-001	26/12/2023	6/7/2024	1,468,388.95		0%	EN EJECUCIÓN
29	721	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	"CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL ESTATAL E59 TRAMO: SALADO-LENTAG-SAN FRANCISCO "Y" DE QUERA LÍMITE	CEP-MTOP-DDA-2023-002	26/12/2023		\$ 1.470.283,41		0%	SIN ENTREGA

ITEM	DISTRIBUIDOR	CLIENTE	PROYECTO	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	% AVANCE	ESTADO
			PROVINCIAL, DE 126 KM DE LONGITUD".							ANTICIPO
30	713	GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LAS VÍAS: RICAURTE - LA RAYA, RICAURTE - BIBÍN; SANTA ANA - ZHIDMAD; CHORDELEG - PRINCIPAL (TRAMO 0+000 - 7+000); PAUTE - BULÁN - MATRAMA; BAGUANCHI-PACHAUCUBAMBA; EL CISNE-PUNTA CORRAL; EL CALVARIO-LOS OLIVOS; ENTRADA A LLATCON (1+300 - 2+316) Y OBRAS ADICIONALES EN OTRAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY	36-2023	21/8/2023	30/5/2024	\$ 3.359.044,09	\$ 787.632,56	23%	EN EJECUCIÓN
31	725	GADP DUGDUG	"MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE DE LAS VÍAS RURALES DE LA PARROQUIA DUG-DUG, DEL CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY, CON LOS RECURSOS DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2022"	RE-CEP-GADPARROQUIALRURALDUG-DUG-2023-01	21/12/2023	30/1/2024	\$ 56.194,56	\$ 56.194,55	100%	FINALIZADO
32	726	GADM DELEG	"CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES CÉNTRICAS DE LA COMUNIDAD DE BAYANDEL"	RE-CEP-GAD-MCD-2023-001	20/12/2023	18/4/2024	190.853,36		0%	EN EJECUCIÓN

DETALLE DE CONTRATOS DE OBRA (CON REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA OBRA EJECUTADA)

"MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE 2 PÚLG, DE LAS CALLESCENTRALES DE: COCHAPATA 2.6KM RAÑAS 1.0 KM Y ZHIÑA 1.0".

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Nabón	
PARROQUIA:		Nabón	
MONTO DEL CONTRATO		\$ 500,946.56	
LONGITUD	4.6 Km	PLAZO (días)	120
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
1410	1662	3072	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
50334.37	495756,12	99%	

‡Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, BORDILLOS, CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS BARRIO LINDO, TOCTELOMA - BULLZHUN, RUTA DE LA MACANA ETAPA 1 DEL CANTÓN GUALACEO”

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Gualaceo	
PARROQUIA:		Gualaceo	
MONTO DEL CONTRATO		651.935,25	
LONGITUD	4.6 Km	PLAZO (días)	90
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
19481	23228	42709	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
651.935,25	733.157,16	112%	

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN UN TRAMO DE 3.8KM DE LA VIA SANTA ISABEL - CANARIBAMBA Y BACHEO DE LAS CALLES URBANAS DEL CANTON SANTA ISABEL

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Santa Isabel	
PARROQUIA:		Santa Isabel	
MONTO DEL CONTRATO		\$514.221,83	
LONGITUD	3.8 Km	PLAZO (días)	80
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
5603	6004	11607	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$514.221,83	\$513.719,35	100%	

*Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO VIAL Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS ESTRATÉGICAS EN LA PARROQUIA SANTA ISABEL, CANTÓN SANTA ISABEL, PRO VINCIA DEL AZUAY ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EÓLICO MINAS DE HUASCACHACA

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Santa Isabel	
PARROQUIA:		Santa Isabel	
MONTO DEL CONTRATO		\$580.514,60	
LONGITUD	1.68 Km	PLAZO (días)	150
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
5603	6004	11607	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$580.514,60	\$578.932,91	99.73%	

*Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR – ETAPA III”

DATOS			
PROVINCIA:		Cañar	
CANTON:		Azogues – Cañar – La Troncal	
PARROQUIA:		Azogues – Ingapirca – Honorato Vasquez - Cochancay	
MONTO DEL CONTRATO		\$918.896,81	
LONGITUD	3.42 Km	PLAZO (días)	180
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
24047	28514	52561	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$918.896,81	\$91.0145,2	99.05%	

*Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORMAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA VÍA COCHAPAMBA CEMENTERIO UBICADO EN LA PARROQUIA BAÑOS ETAPA I.

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Cuenca	
PARROQUIA:		Baños	
MONTO DEL CONTRATO		\$188.245,75	
LONGITUD	1 Km	PLAZO (días)	80
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
7868	8983	16851	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$188.245,75	\$197.656,79	105.00%	

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO VIAL Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS ESTRATÉGICAS EN LAS PARROQUIAS SAN SEBASTIAN DE YULUC Y SUMAYPAMBA, CANTÓN SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA – ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO EÓLICO MINAS DE HUASCACHACA

DATOS			
PROVINCIA:		Loja	
CANTON:		Saraguro	
PARROQUIA:		San Sebastián de Yuluc - Sumaypamba	
MONTO DEL CONTRATO		\$2'446.477,45	
LONGITUD	6.82 Km	PLAZO (días)	240

BENEFICIARIOS:		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1328	1248	2576
RESULTADOS OBTENIDOS		
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE
\$2'446.477,45	\$2'130.837,17	87.10%

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO EN LA ZONA 4 DE LA PARROQUIAL SANTA ANA

DATOS			
PROVINCIA:	Azuay		
CANTON:	Cuenca		
PARROQUIA:	El Valle		
MONTO DEL CONTRATO	\$309.004,82		
LONGITUD	2.1 Km	PLAZO (días)	90



BENEFICIARIOS:		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
11489	12825	24314
RESULTADOS OBTENIDOS		
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE
\$309.004,82	\$325.742,02	105.42%

‡Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA EN 2 TRAMOS DE LAS VÍAS CÉNTRICAS DE LA PARROQUIA EL CABO, CANTÓN PAUTE

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Paute	
PARROQUIA:		El Cabo	
MONTO DEL CONTRATO		\$133.636,12	
LONGITUD	0.6 Km	PLAZO (días)	75
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
1553	1767	3320	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$133.636,12	\$133.919,03	100.21%	

*Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIONES PARA LA REUBICACIÓN DE LA FERIA DE LA CIUDADELA LA KENNEDY

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Cuenca	
PARROQUIA:		Machángara	
MONTO DEL CONTRATO		\$59.518,43	
LONGITUD		PLAZO (días)	75
BENEFICIARIOS:			

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
6926	8195	15121
RESULTADOS OBTENIDOS		
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE
\$59.518,43	\$60.898,8	102.32%

*Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DEL TRAMO DE LA VÍA VENTANILLAS-CEMENTERIO, DE LA PARROQUIA NULTI PRIMERA ETAPA

DATOS			
PROVINCIA:	Azuay		
CANTON:	Cuenca		
PARROQUIA:	Nulti		
MONTO DEL CONTRATO	\$91.041,60		
LONGITUD	1.4 Km	PLAZO (días)	60
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
2107	2217	4324	



RESULTADOS OBTENIDOS		
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE
\$91.041,60	\$97.055,66	106.61%

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO DE LA VIA PIZHIN – COMUNIDAD DE TEPAL CON CARPETA ASFALTICA PRIMERA ETAPA UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA ANA

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Cuenca	
PARROQUIA:		Santa Ana	
MONTO DEL CONTRATO		\$299.481,39	
LONGITUD	1.7 Km	PLAZO (días)	90
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
2472	2894	5366	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$299.481,39	\$292.738,63	97,75%	

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO DE LA VIA A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN LA VIA BELLAVITA - TIXAN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CHIQUINTAD DEL CANTON CUENCA

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Cuenca	
PARROQUIA:		Chiquintad	
MONTO DEL CONTRATO		\$208.272,88	
LONGITUD	1 Km	PLAZO (días)	60
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
2472	2894	5366	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$208.272,88	\$208.190,67	99,96%	

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIMERO DE ENERO-BARRIO UNIDO-CAPILLA DE EL DESPACHO DE LA PARROQUIA EL VALLE DEL CANTÓN CUENCA

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Cuenca	
PARROQUIA:		El Valle	
MONTO DEL CONTRATO		\$429.999,20	
LONGITUD	1.5 Km	PLAZO (días)	90
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
2251	2575	4826	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$429.999,20	\$447.395,88	104,05%	

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA VÍA SANTÍSIMA TRINIDAD PUNTA CORRAL FASE 2

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Cuenca	
PARROQUIA:		Turi	
MONTO DEL CONTRATO		\$249.632,75	
LONGITUD	1.2 Km	PLAZO (días)	90
BENEFICIARIOS:			



HOMBRES	MUJERES	TOTAL
12825	11489	24314
RESULTADOS OBTENIDOS		
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE
\$249.632,75	\$262.274,89	105,06%

‡Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA CALLSAY CHICO ZHORDAN, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 1,1 KM UBICADA EN LA PARROQUIA MARIANO MORENO, CANTÓN GUALACEO, PROVINCIA DEL AZUAY

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Gualaceo	
PARROQUIA:		Mariano Moreno	
MONTO DEL CONTRATO		\$253.021,44	
LONGITUD	1.1 Km	PLAZO (días)	120
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
4177	4787	8964	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$253.021,44	\$151.678,17	59,95%	

‡Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN LAS CALLES TILOS 1- ENTRADA A LA UNION ALTA ETAPA 1, MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFALTICA EN LA CALLE ENTRADA A HUIZHIL ETAPA 1 UBICADA EN LA PARROQUIA BAÑOS

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Cuenca	
PARROQUIA:		Baños	
MONTO DEL CONTRATO		\$284.387,66	
LONGITUD	1 Km	PLAZO (días)	90
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
7868	8983	16851	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$284.387,66	\$315.800,44	111,05%	

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLE SN DE LA ENTRADA ANDACOCCHA Y PERIFERICA 2023

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Guachapala	
PARROQUIA:		Guachapala	
MONTO DEL CONTRATO		\$36.983,65	
LONGITUD	0.5 Km	PLAZO (días)	60
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
1181	1435	2616	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$36.983,65	\$38.979,13	105,40%	

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE LAS VÍAS: RICAURTE - LA RAYA, RICAURTE – BIBÍN; SANTA ANA – ZHIDMAD; CHORDELEG - PRINCIPAL (TRAMO 0+000 – 7+000); PAUTE – BULÁN – MATRAMA; BAGUANCHI-PACHA-UCUBAMBA; EL CISNE-PUNTA CORRAL; EL CALVARIO-LOS OLIVOS; ENTRADA A LLATCON (1+300 – 2+316) Y OBRAS ADICIONALES EN OTRAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Cuenca – Paute - Chordeleg	
PARROQUIA:		RICAURTE-SANTA ANA- BAGUANCHI- PRINCIPAL - BULÁN	
MONTO DEL CONTRATO		\$3.359.044,09	
LONGITUD	23.8 Km	PLAZO (días)	270
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	



19595	21739	41334
RESULTADOS OBTENIDOS		
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE
\$3.359.044,09	\$787.632,56	23,45%

¥Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL BARRIO MARÍA AUXILIADORA (INCLUYE DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO PARA ESTABILIZACIÓN DE VÍA)

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Cuenca	
PARROQUIA:		Ricaurte	
MONTO DEL CONTRATO		\$101.339,97	
LONGITUD	2.1 Km	PLAZO (días)	30
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
10114	9247	19361	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO		EJECUTADO	
		% AVANCE	



\$101.339,97	\$101.397,79	100,06%
--------------	--------------	---------

*Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE CARPETA ASFÁLTICA Y/O D.T.S.B DE LAS VÍAS: SAN JUAN-SAN BARTOLOMÉ TRAMO1; SAN JUAN-SAN BARTOLOMÉ TRAMO2; PUENTE DE VIOLA-CENTRO DE JIMA, BACHEO Y MANTENIMIENTO; VÍA HUINTUL-EL PAN A NIVEL DE DTSB; SAN VICENTE-VIRGEN DE LA NUBE BACHEO Y MANTENIMIENTO; CALLES CENTRALES DE LA PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN 1,2 KM; CHILCAPAMBA-SAN JOSE DE LA PLAYA L=750M; PICHACAY-PLAYA DE LOS ÁNGELES A NIVEL DE DTSB; VÍA SAN FERNANDO-LA ASUNCIÓN 2KM; VÍA SAN FERNANDO-SAN ALFONSO 1,6K A NIVEL DE DTSB; CALLES MANUEL OREJUELA Y SIXTO DURAN 1.45 KM-GUACHAPALA; CALLES MANUEL CORTE JUELA 0.16 KM- GUACHAPALA; MANTENIMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LLATCON; MANTENIMIENTO VIAL GIRÓN EL CHORRO 2,43 KM; CALLE DE ACCESO AL HOSPITAL CANTONAL DE PAUTE Y VÍA RODRÍGUEZ PARRA DEL CANTÓN PAUTE; CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y BORDILLOS EN LA VÍA ZHUCAY TUTUPALI L=5.4 KM; UBICADAS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”.

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Varios	
PARROQUIA:		Varios	
MONTO DEL CONTRATO		2868886,26	
LONGITUD	13.23 Km	PLAZO (días)	240
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
10114	9247	19361	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$ 2868886,26	\$2904732,45	101.24%	

*Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



MANTENIMIENTO VIAL A NIVEL DE LASTRE DE LAS VÍAS RURALES DE LA PARROQUIA DUG-DUG, DEL CANTÓN PAUTE, PROVINCIA DEL AZUAY, CON LOS RECURSOS DEL MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO 2022"

DATOS			
PROVINCIA:		Azuay	
CANTON:		Paute	
PARROQUIA:		Dug Dug	
MONTO DEL CONTRATO		56194,56	
LONGITUD	5 Km	PLAZO (días)	25
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
11881	13613	25494	



RESULTADOS OBTENIDOS		
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE
\$ 56194,56	\$56194,55	100.00%

‡Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –”



“CARPETA ASFÁLTICA DE LAS CALLES CÉNTRICAS DE LA COMUNIDAD DE BAYANDEL”

DATOS			
PROVINCIA:		Cañar	
CANTON:		Deleg	
PARROQUIA:		San José de Bayandel	
MONTO DEL CONTRATO		190853,36	
LONGITUD	5 Km	PLAZO (días)	25
BENEFICIARIOS:			
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
2629	3471	6100	
RESULTADOS OBTENIDOS			
PLANIFICADO	EJECUTADO	% AVANCE	
\$ 190853,36	\$2904732,45	101.24%	

‡Datos demográficos obtenidos del INEC

REGISTRO FOTOGRAFICO. –



4.1.2.3. SISTEMA PROVINCIAL DE PEAJES

El presente informe incluye las actividades realizadas en base a las atribuciones y responsabilidades determinadas para la JEFATURA DE PEAJES, constantes en el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos, aprobado bajo Acta de Resoluciones de Sesión Ordinaria No. 004-OR-2017 del Directorio de la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos ASFALTAR EP., de fecha 22 de diciembre de 2017.

OBJETIVO GENERAL

Planificar y desarrollar estudios técnicos, económicos sobre la factibilidad y sostenibilidad del sistema de peajes; gestionar y ofrecer servicios que permitan mantener las vías concesionadas en perfecto estado, de manera sostenible, contribuyendo al desarrollo de la zona de influencia.

La voluntad del Gobierno Provincial del Azuay y ASFALTAR EP se sustenta en la necesidad, compartida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincial del Azuay, polo de desarrollo productivo en la provincia, que contribuye a construir la equidad territorial y social de la Provincia del Azuay. Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Provinciales podrán crear, modificar o suprimir mediante normas provinciales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y por las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción territorial.

El Gobierno Provincial del Azuay delega a la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos ASFALTAR EP la ejecución, operación y administración del Sistema Provincial de Peajes en las vías que cumplan con las características técnicas y socioeconómicas. El 28 de abril de 2016, el Gobierno Provincial del Azuay y la EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP, celebran el convenio No.71-2016 mediante el cual se delega la "IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASFALTO CON APOYO CIUDADANO "NUESTRA VÍA", EL PROGRAMA A RECUPERARSE CON CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS FOCALIZADA "MI CONSTRIBUCIÓN MI VIA" Y EL SISTEMA PROVINCIAL DE PEAJES".

El 6 de diciembre de 2016, el Gobierno Provincial del Azuay y la EMPRESA PUBLICA DE ARIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, ASFALTAR EP, suscriben la primera Adenda al convenio No.71-2016 mediante el cual se estableció un mecanismo técnico-económico de liquidación y planillaje mensual que determine en forma clara el subsidio que corresponde ser asumido por el Gobierno Provincial del Azuay por la administración de los peajes delegados a la empresa ASFALTAR EP, en años anteriores, así como a futuro establecer las obligaciones mensuales que por este subsidio corresponda.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS

- Estudios y/o informes sobre la sostenibilidad del sistema vial de peajes.
- Estudios de factibilidad sobre la implementación y mantenimiento de estaciones de peaje.
- Informes de socialización y/o sensibilización sobre el sistema de peajes.
- Reportes e informes de ingresos por recaudación de peaje.
- Informes de ejecución del mantenimiento rutinario y/o correctivo de las vías del sistema de peajes

RESULTADOS OBTENIDOS

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU911 Y ASFALTAR E.P.

Con el propósito de prestar mutua colaboración para enlazar las cámaras de ASFALTAR E.P., ubicadas en los distintos peajes a cargo de ASFALTAR EP., a la sala operativa del ECU911 de Cuenca y proporcionar a los usuarios del Sistema Provincial de Peajes un servicio cada vez más seguro y confiable, renovando



tecnológicamente los sistemas de videovigilancia con el propósito de estar siempre a la vanguardia.



**Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP*

BACHEO LA RAMADA – NABÓN

Como parte del convenio 71-2016 en el cual se le designa a ASFALTAR EP la ejecución, operación, y administración de los peajes, se realiza labores de mantenimiento correctivo a lo largo de la vía La Ramada Nabón, en una longitud de 14.5 km, con una inversión aproximada de \$146,713.10 dólares de los Estados Unidos de América. Se realiza bacheo asfáltico y bacheo con reposición de estructura, con el objetivo de brindar condiciones adecuadas para los usuarios que transitan por la vía y precautelar los recursos del estado, además se realizará una reconfiguración del sector Membrillo, debido a que en ese sector existe un asentamiento activado que ha colapsado la mesa de la vía.





**Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP*

ARREGLO DE LAS CASETAS

Como parte de las circunstancias que se presentan diariamente al momento de la recaudación, se vio la necesidad brindar las condiciones adecuadas para los trabajadores que son parte de la empresa, por lo cual, se realizó el mantenimiento de las casetas de los peajes de Zhucay- Tutupali, Turi- Tarqui y Girón- San Fernando; el proceso se realizó mediante modalidad de ínfima cuantía por un monto de \$5,019.71 dolares de los Estados Unidos de América.





Arreglos en Turi – Tarqui

**Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP*

COLOCACIÓN DE CAJAS DE SEGURIDAD EN LAS CASETAS DE LOS CUATRO PEAJES.

Diariamente se cuenta con valores económicos en las casetas de los peajes, por lo cual, se pensó en la implementación de cajas de seguridad como una solución para que los valores recaudados puedan ser resguardados dentro de estas hasta que sean depositados.

La Ramada – Nabón	Girón – San Fernando
-------------------	----------------------



	
Zhucay- Tutupali	Turi- Tarqui
	

**Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP*

ADQUISICIÓN DE 5,000 ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO.

Es importante que los peajes se mantengan abastecidos con todos los implementos requeridos para que sean funcionales; a través de proceso de ínfima cuantía, se realizó la adquisición de 5,000 rollos de papel térmico, necesarios para entregar los comprobantes de recaudación a los usuarios que utilizan la vía, el monto de inversión fue de \$5,404.00 dólares de Estados Unidos de América.

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, CUNETAS Y CABEZALES E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN LA VÍA DEL PEAJE ZHUCAY – TUTUPALI DEL CANTÓN CUENCA Y BACHEO ASFÁLTICO Y BACHEO CON REPOSICIÓN EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE PEAJES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY.

De conformidad con el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE MENOR CUANTÍA EN OBRAS, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DEL AZUAY, 'ASFALTAR EP'; Y, EL ING. NELSON ANTONIO REINOSO PENAFIEL, CON RUC: 0103879136001., PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA



CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS, CUNETAS Y CABEZALES E IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN EN LA VÍA DEL PEAJE ZHUCAY – TUTUPALI DEL CANTÓN CUENCA Y BACHEO ASFÁLTICO Y BACHEO CON REPOSICIÓN EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE PEAJES DE LA PROVINCIA DEL AZUAY, se detalla realizó el seguimiento en calidad de Fiscalizador de las obras pudiéndose anotar los siguientes datos importantes:

FECHAS CONTRATO PRINCIPAL				
Suscripción del Contrato			30/11/2022	
Pago Anticipo			30/12/2022	
MONTOS CONTRATADOS				
Nro. De Planilla	Período	Monto Programado	Monto Ejecutado	Monto Ejecutado Acumulado
Planilla Nro. 01	03/01/2023 al 31/01/2023	\$20,969.12	\$41,006.25	\$41,006.25
Planilla Nro. 02	01/02/2023 al 28/02/2023	\$66,422.17	\$50,330.16	\$91,336.41
Planilla Nro. 03	01/03/2023 al 31/03/2023	\$68,992.30	\$70,223.75	\$161,560.16
Planilla Nro. 4	01/05/2023 al 31/05/2023	\$ 4,216.08	\$11,102.32	\$172,662.48
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO				
Nro. De Planilla	Período	Monto Amortizado	Acumulado a la Fecha	
Planilla Nro. 01	03/01/2022 al 31/01/2023	\$12,301.88	\$12,301.88	
Planilla Nro. 02	01/02/2023 al 28/02/2023	\$15,099.05	\$27,400.93	
Planilla Nro. 03	01/03/2023 al 31/03/2023	\$27,959.07	\$55,360.00	
Planilla Nro. 04	01/05/2023 al 31/05/2023	\$0.00	\$55,360.00	

*Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP

FECHAS CONTRATO COMPLEMENTARIO	
Suscripción del Contrato	05/05/2023

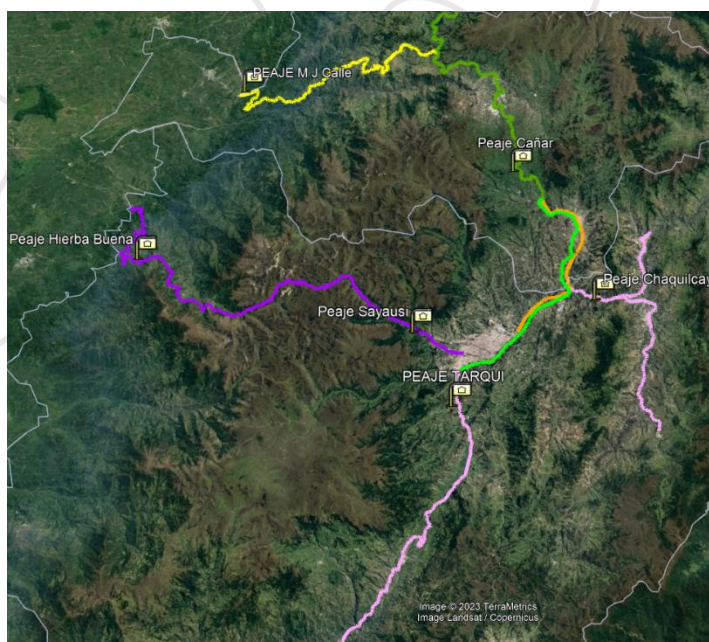


Pago Anticipo			11/05/2023	
MONTOS CONTRATADOS				
Nro. De Planilla	Periodo	Monto Programado	Monto Ejecutado	Monto Ejecutado Acumulado
Planilla Nro. 01 CC	05/05/2023 al 31/05/2023	\$4,516.31	\$11.580.71	\$11,580.71
Planilla Nro. 02 CC	01/06/2023 al 23/06/2023	\$10,234.60	\$3,165.23	\$14,745.94
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO				
Nro. De Planilla	Periodo	Monto Amortizado	Acumulado a la Fecha	
Planilla Nro. 01 CC	03/05/2023 al 31/05/2023	\$4,425.27	\$4,425.27	
Planilla Nro. 02 CC	01/06/2023 al 23/06/2023	\$0.00	\$4,425.27	

**Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP*

ELABORACIÓN DE MODELO ECONÓMICO PARA SOLICITAR LAS DELEGACIONES VIALES DE LAS PROVINCIAS DEL AZUAY, CAÑAR, CANTÓN AZOGUES Y CANTON CUENCA.

Con la finalidad de solicitar la Delegación de la Gestión de 8 vías que a la presente fecha se encuentran dentro de la competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, elevando su nivel de servicio, mediante la Construcción de infraestructura complementaria, como distribuidores de tráfico



en las ciudades de Cuenca y Azogues, la construcción del Acceso Sur a la Ciudad de Cuenca, Mantenimiento Rutinario y Periódico de las Carreteras Cuenca – Molleturo – El Empalme; carretera E35 Redondel Muñecas de Piedra – El Descanso – Biblián; El Descanso – Gualaceo - Chordeleg - Sigsig; Puente Europa – Paute – Chicti; Biblián – Zhud – Río Angas y Zhud - Cochancay y la implementación de los indispensables dispositivos de seguridad vial acordes a las necesidades de las poblaciones por las que atraviesan estas importantes vías, proporcionando niveles de servicio conforme lo establecen las normas técnicas para las carreteras, nos encontramos elaborando la propuesta de Delegación y el modelo económico de prefactibilidad con el que se pretende afrontar dicha delegación.

**Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP*

ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE PLANILLAS DE COBRO DE SUBSIDIO AL GPA.

Mensualmente se realiza la recopilación de datos de recaudación por parte de los inspectores de los peajes, además de los trabajos de obra que se realicen, estos son consolidados en una planilla y entregados al Gobierno Provincial del Azuay para el cobro del subsidio mensual.

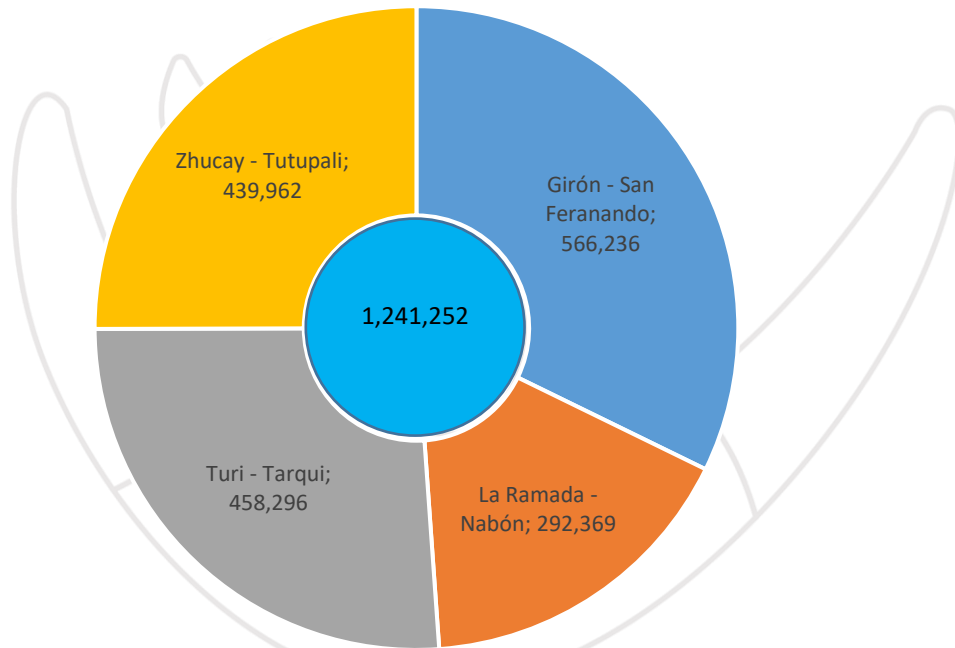
El valor recaudado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 es de \$ 577,189.14 dólares de los Estados Unidos de América y el tráfico promedio diario de cada estación es como el que se muestra en el siguiente gráfico:

Peaje	Subsidio GPA	Reajuste Provisional	TOTAL
Girón - San Fernando	314,449	5,049.96	319,499.06
La Ramada - Nabón	256,261	6,747.09	263,007.70
Turi – Tarqui	438,785	4,860.59	443,645.49
Zhucay - Tutupali	231,757	8,976.79	240,733.86
TOTAL	1,241,252	25,634.43	1,266,886.11

**Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP*



Cantidad de Vehículos 2023



**Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP*

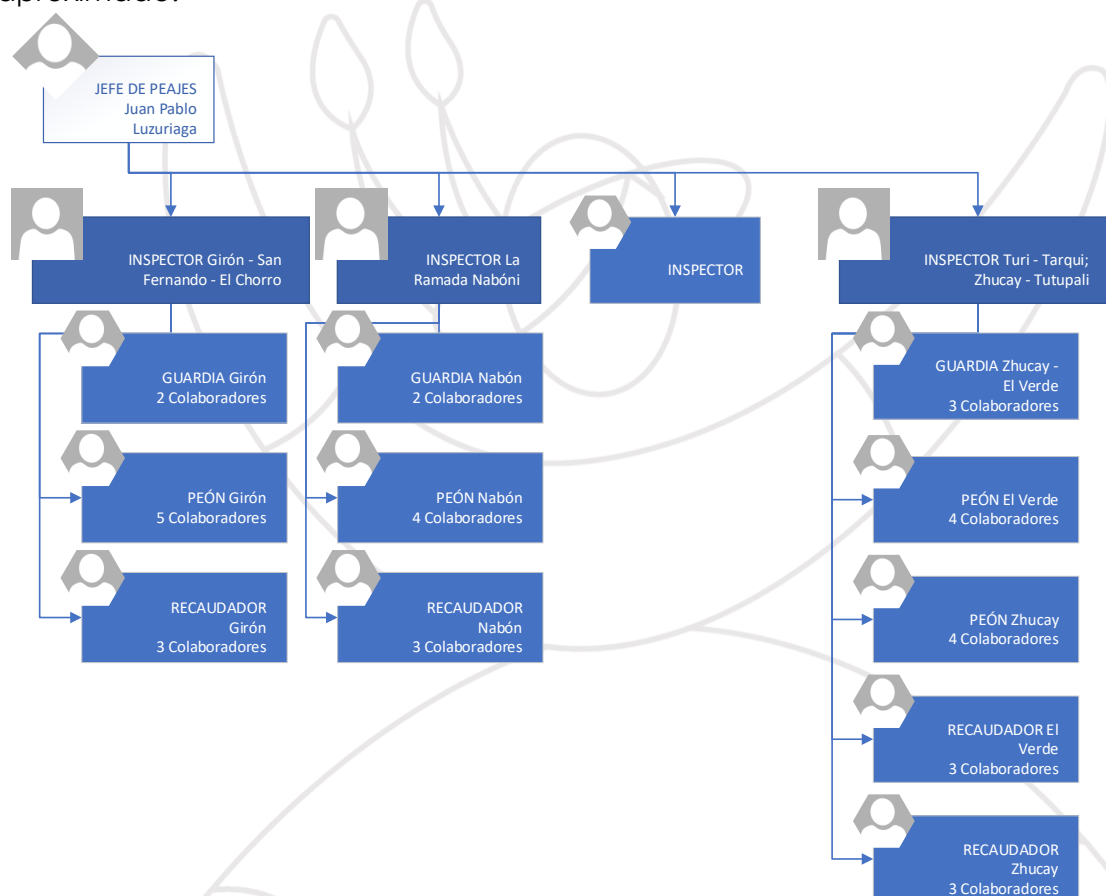
GENERACION DE EMPLEO

El Sistema Provincial de Peajes cuenta con 42 personas que laboran de manera directa, cuando se requiere de mantenimiento emergente existe la necesidad de contratar mediante diferentes procesos de contratación pública el alquiler de maquinaria o servicios como bacheo asfáltico. Por otro lado, para cubrir las necesidades de mantenimiento del equipamiento tecnológico se contrata el servicio a empresas o profesionales. Las necesidades de mantenimiento de las instalaciones, cabinas y casetas también son contratadas. Las necesidades de equipos menores o insumos necesarios para los mantenimientos preventivos o emergentes se adquieren mediante los procesos de compra pública determinados por las necesidades y programación establecida por la Jefatura de Peajes de ASFALTAR EP.

Finalmente, el personal que labora en cada una de las vías genera una activación económica a nivel local, debido a que existe la necesidad de vivienda, alimentación, transporte, entre otros. Adicionalmente, no se puede dejar de mencionar que el mantenimiento de las vías en condiciones adecuadas de servicio activa potencialmente el turismo de cada zona.



Por los motivos explicados en el párrafo precedente es complejo determinar los empleos generados de manera Indirecta, sin embargo, se establece un aproximado.



*Adaptado de Informe de labores del Año 2023 correspondiente a la Jefatura de Gestión de Peajes de Asfaltar EP

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PEAJES		
	GASTOS 2023	INGRESOS 2023
PRESUPUESTO	\$ 603.505,96	\$ 1.750.717,32
DEVENGADO	\$ 476.572,88	\$ 1.749.657,06
SALDO	\$ 126.933,09	\$ 1.060,26

*Datos tomados de INGRESOS 2023 – GASTOS 2023

4.1.3. COMPRAS PÚBLICAS

4.1.3.1. PRINCIPALES ACCIONES



Respecto a este particular es importante tomar en cuenta lo manifestado por la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública en su artículo 4

“Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.”.

Guardando plena relación con el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador en el cual se dispone: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”

En cumplimiento irrestricto de la norma, se ha procurado transparentar los procesos de contratación pública y de esta manera velar por el principio de concurrencia, tomando como acción la petición de proformas tanto para los procesos en General y en especial para el Giro Específico de Negocio a través del SOCE, es decir buscando el interés de más proveedores a proformar.

Otra de las acciones llevadas a cabo por la Unidad es la publicación de todos los procesos que son llevados en el Portal a través de la Redes Sociales de la Empresa, esto con la finalidad de que exista difusión y más proveedores se interesen en ofertar en el Portal los procesos que se han publicado.

Además de ello se ha realizado capacitaciones a los administradores de contratos con la finalidad de cerrar los procesos que ya cuenten con el Acta Entrega Recepción Definitiva, para poder llevar de manera ordenada los procesos de contratación el Portal de Compras Públicas.

Se está trabajando constantemente en Asesorías y absolución de Consultas para que no se generen errores ni observaciones en los procesos de contratación pública.

Estas y mas actividades se desarrollan constantemente en la Unidad de Compras Públicas con la finalidad de contribuir con los proyectos que maneja la empresa, por lo que estamos poniendo especial énfasis en la ampliación de CPC para el Giro de Negocio.

4.1.3.2. RESUMEN DE TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE HAN SIDO ADJUDICADOS Y CONTRATADOS EN EL AÑO 2023.



TIPO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRA	NRO. DE PROCESOS ADJUDICADOS
GIRO DE NEGOCIO	33
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	20
CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	7
LICITACIÓN DE SEGUROS	1
COTIZACIÓN	6
MENOR CUANTÍA	5
TOTAL PROCESOS ADJUDICADOS	72

4.1.3.3. RESUMEN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA REALIZADOS POR LA EMPRESA DURANTE EL AÑO 2023.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRA	NRO DE PROCESOS PUBLICADOS
GIRO DE NEGOCIO	33
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	23
CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA	10
LICITACIÓN DE SEGUROS	1
COTIZACIÓN	11
MENOR CUANTÍA	5
TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	83

4.1.3.4. AHORRO ECONÓMICO GENERADO BAJO LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2023.

El ahorro que sea generado en las contrataciones del año 2023 es de \$454.269,94 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 94/100) Dólares delos Estados Unidos de América.

4.1.4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

4.1.4.1. TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El objetivo del departamento es administrar el Talento Humano de la empresa, garantizando que cuente con una plantilla óptima de personal que aporte al cumplimiento de los objetivos institucionales, reconociendo su trabajo a través de una remuneración digna y justa, con un ambiente laboral favorable, apegados a políticas, normas e instrumentos del sector público y de la empresa.

PRINCIPALES ACCIONES EJECUTADAS. -

- Procesos de reclutamiento y selección de personal en relación de las necesidades de cada área administrativa y operativa
- Capacitación a los servidores
- Pago de remuneraciones y beneficios salariales



- Vigilancia de la salud y seguridad laboral
- Reforma del Reglamento Interno de Administración y Régimen disciplinario de las y los servidores de ASFALTAR EP
- Procesos de Adquisición y Dotación de Equipos de Protección Personal para el personal de la empresa ASFALTAR EP.
- Procesos de Adquisición y Dotación de Ropa de Trabajo para los trabajadores de la empresa ASFALTAR EP.
- Conformación del Comité de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Seguimientos, acompañamientos al personal que sufrió accidentes de trabajos, así como aviso de los accidentes de trabajo en la página del IESS y acompañamientos a citas médicas con Riesgos del Trabajo.
- Firma de Convenio específico entre la empresa ASFALTAR EP y TRENOSIS para la capacitación y certificación en Prevención de Riesgos Laborales: Construcción y Obras Públicas.
- Recarga y Mantenimiento de Equipos de Combate contra Incendios para las Instalaciones y Proyectos de la Empresa ASFALTAR EP.
- Elaboración de informes mensuales de los diferentes proyectos que ejecutó la empresa, así como de Peajes.
- Inspecciones de control de uso de equipo de protección personal, condiciones seguras y actos subestándar en cada uno de los proyectos que ejecutó la empresa, así como a la Planta de Trituración "La Virginia" y Planta de Asfalto "Guaymincay".
- Capacitación en riesgos laborales y plan de emergencia al personal en cada frente de trabajo, así como en la Planta de Trituración "La Virginia" y Planta de Asfalto "Guaymincay".
- Renovación de la Póliza de Vida 2023 – 2024 para los trabajadores modalidad contractual contratos indefinidos de la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay, ASFALTAR EP.
- Elaboración de Plan de Contingencia del proyecto de Mejoramiento de la vía Serrag – Ludo a nivel de suelo-cemento en una longitud aproximada de 5.9 km y un ancho de la calzada en 5.30 m.
- Apoyo al médico ocupacional de la empresa en determinación de exámenes ocupacionales periódicos de acuerdo a riesgos laborales presentes en cada puesto de trabajo.
- Apoyo al médico ocupacional de la empresa en procesos de adquisición de insumos médicos, alcoholímetro y contratación de exámenes ocupacionales periódicos.
- Firma del Convenio específico entre la empresa ASFALTAR EP y el Centro Optométrico VISTA PARA SUS OJOS para la realización de exámenes visuales de los servidores y trabajadores de ASFALTAR EP.
- Registro de Programas de Prevención, Plan de Capacitación, Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo y Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos en la página del SUT del Ministerio de Trabajo.



RESULTADOS OBTENIDOS. -

INDICADOR	RESULTADOS 2023
Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Seguimiento de Seguridad y salud	100%
Porcentaje de servidores y funcionarios que recibieron inducción	100%
Porcentaje de cumplimiento de porcentaje de personas con discapacidades	100%

POLITICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas generacionales	SI	Incorporación laboral de personas jóvenes entre 22 y 30 años. Vinculación de Pasantes en áreas técnicas y Administrativas.	Del total de personal incorporado en el año 2023 que fueron un total de 268 personas; 66 de ellas corresponden a edades de entre 20 a 30 años. La vinculación de pasantes en las áreas Gestión Técnica y el área Financiera es del 92 % del total de pasantes en el año 2023.	Auspiciar la igualdad, la inclusión y la equidad generacional en la Empresa, fortaleciendo las capacidades y potencialidades del personal.
Políticas públicas de discapacidades	SI	Vinculación de personal con discapacidad dotándole de herramientas técnicas para su desempeño	Cumplir con el 4% de personal con discapacidad.	Se ha aportado con el cierre de brechas de inequidad al auspiciar la inclusión de personal con discapacidad reconociendo todos sus derechos.



Políticas públicas de género	SI	Distribución equitativa de hombres y mujeres tanto en áreas Administrativas, Técnicas y en niveles directivos.	Distribución de funcionarios según el género: Del total del personal que laboró en el año 2023 en ASFALTAR EP. El porcentaje 18% corresponde a Mujeres y el 82% corresponde Hombres. Alcanzándose un 2% de mujeres desempeñando cargos Directivos.	El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los funcionarios y funcionarias con las mismas responsabilidades, con igual remuneración.
------------------------------	----	--	--	--

TALENTO HUMANO. -

DETALLE DE PERSONAL	2023
	Nro. PERSONAS
TECNICO	217
ADMINISTRATIVO	51
TOTAL	268

CONCLUSIONES. -

Del análisis respecto a la nómina de personal que laboró durante el año 2023 en la Empresa Pública de Áridos y Asfaltos del Azuay, ASFALTAR EP, se puede observar que debido a que el giro de negocio de la empresa está basado en la fabricación de artículos de asfalto o de materiales similares como también la explotación y producción de materiales pétreos, así como la construcción de obras viales; existe un mayor porcentaje de personal técnico que laboró durante este período con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento y cumplimiento de las metas empresariales como de los contratos ejecutados.

Así mismo se puede observar que, al estricto cumplimiento de las políticas públicas generacionales, de discapacidades como de género, ASFALTAR EP ha cumplido con los parámetros necesarios de reconocimiento igualitario a los derechos de todos los funcionarios y funcionarias que prestan y prestaron sus servicios en el año 2023.

Cabe recalcar que todos los procesos de reclutamiento y selección de personal se han realizado al amparo y cumplimiento de los requisitos y parámetros establecidos en el manual de descripción y valoración de puestos aprobado de



ASFALTAR EP así como de los requerimientos remitidos por las diferentes áreas tanto administrativas como operativas de la empresa, siempre cuidando que los procesos cumplan con la normativa legal como con la igualdad, inclusión y la equidad de género.

Del análisis respecto al cumplimiento del Plan de Seguridad Industrial correspondiente al período 2023 en la empresa ASFALTAR EP, se concluye que todo el personal fue dotado de los implementos de protección personal, así como de la ropa de trabajo necesarios para cuidar de su seguridad en la realización de las actividades propias de cada puesto de trabajo.

El personal fue capacitado e instruido en los riesgos laborales que están presentes en sus labores, las medidas preventivas que deben implementar para evitar posibles incidentes, accidentes y enfermedades laborales que pudieran presentarse.

En lo posible, se mejoró las condiciones laborales en las que desempeñaban su trabajo, mediante el mantenimiento correctivo y preventivo de las herramientas, equipos, maquinarias e infraestructura.

Se dotó de todos los equipos de combate contra incendio necesarios para su uso en caso de presentarse un conato de incendio en el lugar de trabajo, así también se les capacitó en el uso de dichos equipos.

4.1.4.2. DISPENSARIO MÉDICO, TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA

El objetivo del 2023 fue consolidar el funcionamiento del “Dispensario Médico” y definir su modelo de atención en el marco de la atención primaria, incrementar las coberturas, lograr el reconocimiento en el sistema de salud, y, a su vez, desarrollar una eficiente gestión del Sistema de Salud y Seguridad en la empresa, han sido los retos del año 2023.

Sus funciones principales han sido:

- Identificar y actuar sobre lo básico de la HIGIENE DEL TRABAJO, vigilar las condiciones ambientales en los sitios de trabajo.
- Verificar el ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR, examen pre ocupacional, periódico anual y post ocupacional, seguimiento de casos especiales y plan de vacunación.
- Seguimiento de RIESGOS DEL TRABAJO, dar seguimiento al Comité de Higiene y Seguridad de la Empresa, investigación de los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales que se puedan presentar en la empresa y la estadística de todos los accidentes producidos.
- Divulgar los conocimientos básicos para la EDUCACION HIGIENICO-SANITARIA DE LOS TRABAJADORES hacia la prevención de enfermedades



profesionales y accidentes de trabajo, para mantener la formación preventiva de la salud

LINEA BASE POBLACIONAL

Con una población base de 230 personas, empleados y trabajadores, la primera segregación se hace entre empleados administrativos, y empleados de campo, así como de trabajadores y trabajadoras distribuidos en varios sitios, plantas de producción de asfalto, minas de áridos, mantenimiento vial, cabinas de peaje. En cuanto a formas de contratación, se rige por LOSEP y Código de trabajo.

DISTRIBUCION DE NOMINA SEGÚN GENERO

MASCULINO	192	83.48%
FEMENINO	38	16.52%
	230	100.00%

Con tres espacios físicos permanentes, 40 de los empleados de la parte administrativa localizados en el centro administrativo zonal, otros espacios físicos permanentes son la Virginia y Guaymincay, en donde las actividades difieren y los demás frentes no fijos que llevan adelante la actividad principal de la empresa, el asfaltado de vías.

CONTENIDOS

En el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2023 y el 31 de diciembre del 2023, en el "Servicio Médico de la Empresa" se registran los siguientes datos:

HIGIENE DEL TRABAJO

Para verificar las condiciones higiénico sanitarias de los locales y frentes de trabajo, ambiente de trabajo, estado de instalaciones, estado de herramientas, condiciones de contaminación, uso de sustancias y seguridad de las mismas, los resultados fueron los siguientes:

Durante el año 2023, se ejecutaron 15 visitas a frentes de trabajo, en las cuales se pudieron verificar las condiciones higiénico sanitarias de los locales, así como el estado de las herramientas manuales, equipos, maquinaria, con 8 informes de las mismas, con plan de sugerencias a implementar y la necesidad de "Guías de trabajo seguro" las cuales se encuentran actualmente en proceso de implementación. Se complementan con al menos dos consultorías para



verificación de material particulado realizado en las plantas de producción de áridos.

ESTADO DE SALUD DEL TRABAJADOR

La verificación del estado de salud de nuestros trabajadores, el seguimiento diario de los problemas de salud de los usuarios, para el 2023, nos ofrece los siguientes resultados:

TOTAL NUEVAS CONSULTAS 2023	710
-----------------------------	-----

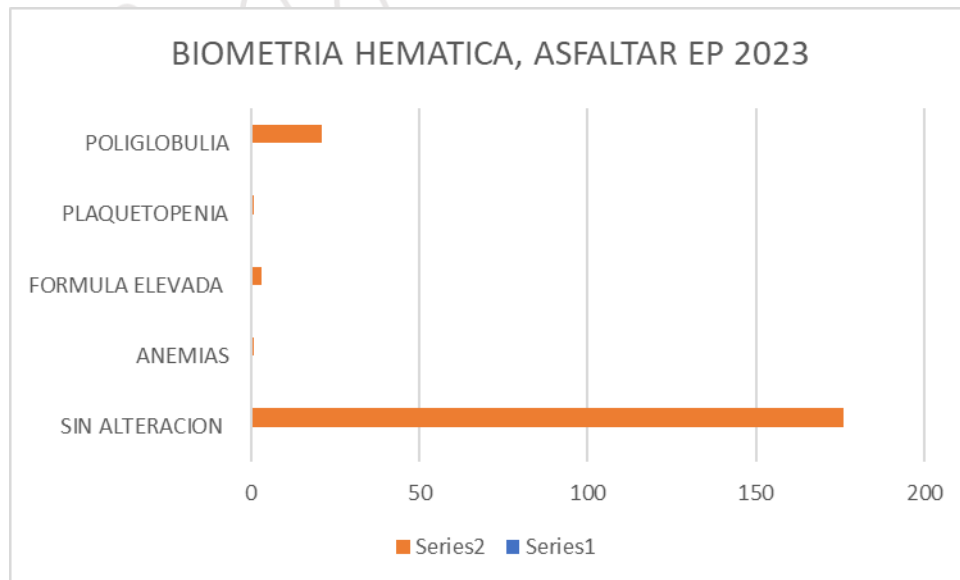
Durante el año y por causa de enfermedad se presentaron 710 consultas nuevas, las causas principales de morbilidad son: ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA, INFECCION INTESTINAL, DOLOR MUSCULO ESQUELETICO.



La ejecución del plan de "Medicina Ocupacional", nos ofrece los siguientes resultados, todos los empleados o trabajadores de la empresa ingresan con su examen médico ocupacional, solo en dos casos hemos escrito observaciones en el examen médico pre ocupacional y se han desarrollado los seguimientos respectivos de medicina preventiva así como los seguimientos respectivos.

Igual situación se realizó en los chequeos de retiro, en donde todos los casos se manifestaron como sanos, tanto quienes cumplieron sus edades, como aquellos que cambiaron de actividad. 9 personas se reintegraron por varios motivos, entre ellos ausencias largas por enfermedad, verificándose sus condiciones óptimas y emitiendo las recomendaciones para el cuidado de la salud.

En el plan de seguimiento anual de salud de los colaboradores, empleados o trabajadores, se efectuaron 215 evaluaciones con una cobertura del 90%, observándose los siguientes resultados:



176 (81.86%) de los exámenes biométricos se presentan normales, 21 (9.76%) de los exámenes presentan poliglobulia la cual se debe a dos causas, primero residentes en zonas de altura, o restricciones respiratorias, en todos los casos se realizó el seguimiento de la especialidad, de igual forma en los casos con formula elevada 3 (1.39%) y el puntual caso de anemia, en el cual se investigó la causa.



En el análisis de la bioquímica sanguínea, 93 (43%) de los exámenes se presentaron normales, evidenciándose, 98 (45.5%) de los exámenes se presentan con alteración en su perfil lipídico, colesterol alto, triglicéridos altos, o dislipidemia mixta, en todos los casos se estableció, consejería nutricional y el tratamiento respectivo, un caso mostro elevación de creatinina, y fue enviado al seguimiento por nefrología, así como un caso de hiperglicemia, hoy con diagnóstico de DMT2 en tratamiento.

En los seguimientos para los trabajadores con manejo de cargas, se realizaron 121 radiografías de columna lumbar, la mayoría de ellas se reportan dentro de los límites de normalidad, con variantes anatómicas y manifestaciones posturales, en todos los casos se ha realizado consejería en manejo de cargas, posiciones adecuadas para el trabajo y en 5 casos fueron referidos a traumatología.

RESULTADOS DE ESPIROMETRIA, TRABAJADORES ASFALTAR EP 2023	
SIN RESTRICCION RESPIRATORIA	78
RESTRICCION MODERADA	2
	80

De la misma manera, se buscó evidenciar alteraciones de la función pulmonar en los trabajadores y empleados expuestos a material particulado mediante el uso de espirometría, evidenciándose que 78 (97.5%) de las personas sometidas al análisis mantienen una función pulmonar sana, y 2 (2.5%) presentan restricción leve, no vinculada a la actividad.

Finalmente, se evaluó la capacidad auditiva mediante el uso de audiómetro, examen que se realizó a las personas que por la naturaleza del trabajo están expuestas a ruido, cabe señalar que las mediciones de ruido ambiental, en ningún caso es superior al límite tolerado de 85 dbs, los resultados se presentan en la siguiente tabla.

AUDIOMETRIA, TRABAJADORES ASFALTAR EP 2023		
SIN PATOLOGIA	58	79%
HIPOACUSIA DERECHA	7	10%
HIPOACUSIA IZQUIERDA	4	5%
HIPOACUSIA BILATERAL	6	6%
TOTAL	75	100%

De los mismos se desprende, que en su gran mayoría (79%) no presentan patología alguna, ligera disminución acentuada en oído derecho 7 (10%), presente en personas de edad superior o cercana a los 60 años, relacionada a

la edad, y 6 casos de hipoacusia bilateral (6%), referidos al manejo de la especialidad, en todos los casos se ha insistido en el uso de los EPPs.

RIESGOS DEL TRABAJO

Dentro de las actividades de gestión de riesgos, se ha mantenido las reuniones periódicas de funcionamiento del "Comité de Salud y Seguridad", en el mismo se han evaluado y conocido las cifras de accidentalidad, así como medidas para precautarlos, en lo que hemos llamado "Cultura empresarial para la salud y la seguridad", las cifras de accidentalidad se muestran a continuación:

INDICADOR	NÚMERO
ACCIDENTES LABORALES	8
DIAS DE AUSENCIA POR ACCIDENTES	86

Como lo manda la normativa, todos los accidentes fueron reportados al departamento de riesgos del trabajo del IESS, todos requirieron una investigación en el interior de la empresa y en todos ellos se establecieron acciones correctivas.

Durante el periodo 2023, NO se registraron enfermedades laborales.

EDUCACION HIGIENICO-SANITARIA DE LOS TRABAJADORES

Dentro de esta importante actividad, que marca la diferencia en la gestión de la S&S O, se han realizado las siguientes actividades y resultados.

ACTIVIDAD	CIFRAS DE LA MISMA	% DE EJECUCIÓN
Campaña de vacunación hemophilus influenzae (febrero- diciembre)	185	80.43%
Campaña de valoración de agudeza visual 2023	193	83.91%
Campaña de prevención de Ca cérvico Uterino, HPV	38	
Campaña de donación de sangre y hemoderivados	78	
Visitas a los frentes de trabajo	14	100%
Charlas educativas y preventivas de salud y seguridad.	10	100%







5. PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANIA

PREGUNTAS REALIZADAS DE LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO FISCAL 2023

De acuerdo al acta de la sesión de la Comisión Mixta "Comisión de Rendición de Cuentas, Consejo de Planificación y Representantes de la Comisión Ciudadana" en la cual constan en el punto cuatro el planteamiento de las preguntas por parte de los representantes cantonales en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, se brindan a continuación las respuestas a dichas inquietudes.

Nombre de la persona que formula la pregunta: Sr. Miguel Ayabaca Morado, Concejal del Cantón Girón:

- 1) En el peaje de la vía San Fernando hace falta una mejor caseta, señalética y que en general el peaje esté en buen estado para una mejor comodidad de la ciudadanía.**

RESPUESTA: Se tenía previsto el reemplazo de la caseta del Peaje de Girón para el 2024, con la nueva ordenanza se realizará el mantenimiento de las casetas.

- 2) Hay baches que no logran subsanar, se realiza el reclamo, pero no existe respuesta.**

RESPUESTA: Existen baches que se vuelven a dañar en la vía debido a que el espesor del pavimento en algunos sectores es deficiente por esta razón se debe realizar una evaluación estructural que se realizará por parte de la Prefectura.

- 3) Se dio el mantenimiento de la vía, pero no se ha hecho la recepción y entrega de la obra, además se solicitó un rompevelocidades.**

RESPUESTA: No se han construido los rompe velocidades ya que en algunos sectores es necesario realizar la evaluación estructural para evitar que la inversión de colocar los rompe velocidades sea en vano.

- 4) Había un convenio para implementar los tachos de basura, para mejorar el estado de los peajes, por favor información al respecto.**

RESPUESTA: Lo planteado es un proyecto del Municipio de San Fernando y se pretendía que la prefectura colabore con la instalación, pero no fue posible pues la empresa de Recolección de Basura cobra una tasa de





recolección y por tanto es la entidad que debe emprender el proyecto; por otra parte, ASFALTAR EP no puede ejecutar planes u obras sin la autorización de la Prefectura del Azuay.

5) Proyectos nuevos para mejorar el turismo.

RESPUESTA: Dentro del objeto y ámbito de ASFALTAR EP, no se encuentra el planteamiento de proyectos para mejorar el turismo, sin embargo se puede gestionar por parte del GAD para que la PREFECTURA considere el proyecto.

6) Falta de letreros para que sepan las obras que se hacen por parte de la prefectura del Azuay de la Empresa Asfaltar.

RESPUESTA: La Prefectura del Azuay a través de su nueva ordenanza, gestionará y ejecutará obras incluida la señalización vial a través de Proyectos o Contratos, por lo cual es importante que desde el Gad se gestioné con la prefectura para dar atención a lo solicitado.

7) Informarnos sobre el estado de la vía del doble tratamiento Vía Santa Marianita y el Chorro.

RESPUESTA: El contrato para la obra referida cuenta con la Recepción Provisional y la Empresa ASFALTAR está a la espera del período pertinente para la Recepción Definitiva.

Nombre de la persona que formula la pregunta: Sr. Cesar Lema presidente de la Parroquia Octavio Cordero Palacios.

8) ¿Hasta cuándo se va a dar la extensión de la vía hasta la parroquia?

RESPUESTA: La Empresa ASFALTAR EP no dispone del contrato para la ejecución de la Vía, pero puede realizarse la gestión para que ingrese como parte de la planificación de la Prefectura del Azuay.

9) ¿Las paradas de buses tienen mucha distancia desproporcionada?

RESPUESTA: La consulta no forma parte de las competencias de ASFALTAR EP.

Nombre de la persona que formula la pregunta: Presidente del Sector de la Dolorosa de Ricaurte

10) ¿Ayuda con dos rompe velocidades?





RESPUESTA: La solicitud se puede realizar a la Prefectura del Azuay para que se pueda incluir en su planificación anual.

Nombre de la persona que formula la pregunta: Nube Sotamba de la Parroquia Sidcay.

11) ¿Socialización con los dirigentes para que las obras o proyectos planificados sean informados a los habitantes de la misma?

RESPUESTA: La solicitud se puede realizar a la Prefectura del Azuay, sin embargo la misma procura siempre socializar y difundir los proyectos para que los pobladores programen su dinámica con los impactos que puedan generar las obras.

12) ¿Etapa, el servicio del agua una reunión para que se beneficien de alcantarillado y del agua potable?

RESPUESTA: La consulta no forma parte de las competencias de ASFALTAR EP.

13) ¿Falta de los bordillos en la vía que se está realizando?

RESPUESTA: La solicitud se puede realizar a la Prefectura del Azuay para que se pueda incluir en su planificación anual.

Nombre de la persona que formula la pregunta: Manuel Matute de la Parroquia Santa Ana.

14) ¿La falta de claridad en los procesos de contratación con otras empresas?

RESPUESTA: ASFALTAR EP, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; destinada a la gestión y desarrollo de actividades económicas que dentro de su objeto y ámbito se enmarcan en las competencias constitucionales exclusivas y concurrentes, así como en las funciones del Gobierno Provincial del Azuay. ASFALTAR EP se sujeta al ordenamiento jurídico determinado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, a sus ordenanzas de creación y reformas; y demás normativa pública vigente en el Ecuador, aplicables a su naturaleza y objeto. Como ente público se rige estrictamente a la LOSNCP, sus Reglamentos y Resoluciones vigentes para efectuar sus compras públicas.





15) Agradecimiento a la empresa Asfaltar por el excelente trabajo que viene realizando la empresa, los técnicos, la maquinaria.

Nombre de la persona que formula la pregunta:

16) ¿Se ponga un correo electrónico a email, en la Prefectura del Azuay para que pongan sus preguntas ciudadanas?

RESPUESTA: La consulta no forma parte de las competencias de ASFALTAR EP.

Cuenca, 01 de mayo de 2024.

Ing. Ana Lucía García
GERENTE GENERAL (S)
EMPRESA ASFALTAR EP

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Ing. Tatiana Cabrera Rodríguez	Ingeniera en Gestión Técnica	

